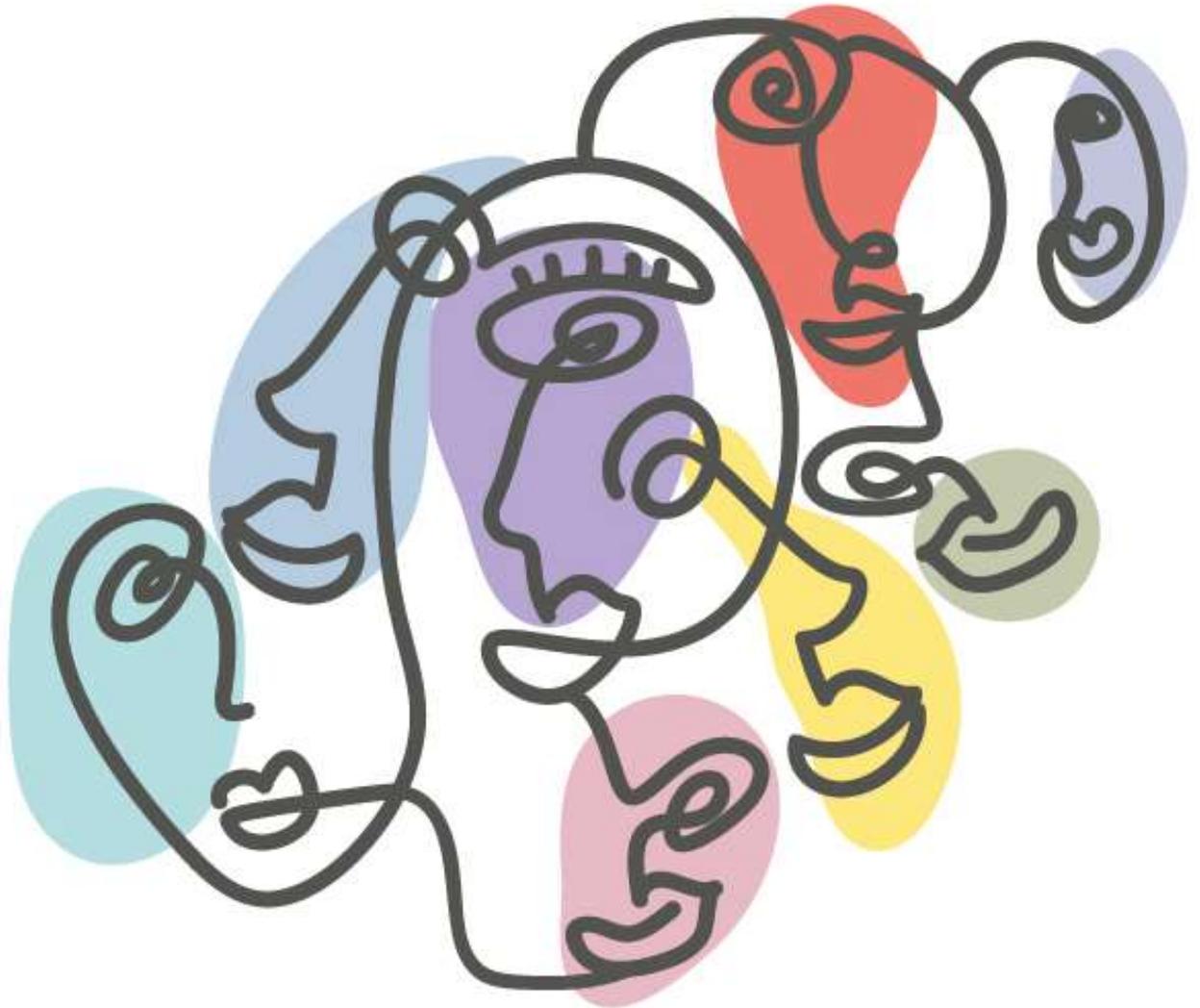




**VOICES OF  
IMMIGRANT  
WOMEN**

Project Number: 2020-1-ES01-KA203-082364



**Curso de Formación  
Migraciones, Género e Inclusión en el Contexto Europeo:  
Un Enfoque Interdisciplinario**

**Módulo 1  
Conceptos de Integración de Mujeres Migrantes**



**Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union**

The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.

## Tabla de Contenidos

### [Introducción](#)

[Capítulo 1. Definición de los términos clave: cultura, diversidad, identidad, lógicas subjetivas de pertenencia, enfoque de género](#)

[Capítulo 2. Modelos de atención a la diversidad cultural. El modelo intercultural como eje de la cohesión social](#)

[Capítulo 3. La inclusión social desde una perspectiva de género](#)

[Capítulo 4. Enfoque práctico a nivel nacional](#)

- [Grecia](#)
- [España](#)
- [Francia](#)
- [Italia](#)
- [Portugal](#)
- [Eslovenia](#)

[Capítulo 5. Dimensión Europea](#)

[Documentos descargables](#)

[Referencias](#)

[Objetivos de aprendizaje/actividades prácticas](#)

[Glosario](#)

## Introducción

Todos los procesos migratorios deben interpretarse a la luz de conceptos claves y contextualizarse adecuadamente. Asimismo, la inclusión social de las mujeres migrantes implica establecer y clarificar concepciones sobre cultura, identidad, diversidad, género, entre otros. También requiere una comprensión de las políticas y modelos de cohesión social, tanto a nivel nacional como internacional, en este caso, particularmente considerando una mirada de género. En este sentido, en el primer capítulo se abordan los conceptos de cultura, diversidad, identidad, lógicas subjetivas de pertenencia y enfoque de género. Posteriormente, se analizan modelos de interacción con la diversidad centrándonos en el modelo intercultural. El tercer capítulo propone el abordaje de la Inclusión Social desde una perspectiva de género. Y, por último, los capítulos 4 y 5 analizan la situación de algunos países europeos, realizando un cuadro comparativo.



## Capítulo 1. Definición de los términos clave: cultura, diversidad, identidad, lógicas subjetivas de pertenencia, enfoque de género

La **diversidad cultural** es una característica intrínseca de las sociedades globales. Presupone la coexistencia de grupos sociales que se caracterizan por especificidades culturales (por ejemplo, lingüísticas, religiosas, étnicas) que participan en su (auto y hetero) identificación como grupo. También presupone un sentido de pertenencia y reconocimiento del "otro" como uno de "nosotros". En el análisis de los procesos de inclusión de inmigrantes, es necesario reconocer y legitimar las diferentes culturas, para analizar críticamente la existencia de posibles tensiones en sus encuentros e interacciones. Gestionando y resolviendo estas tensiones de forma constructiva con un enfoque de derechos humanos.

El concepto de inclusión es complejo y polisémico. Es importante recalcar que inclusión e integración no son sinónimos. La **integración** se piensa desde la parte receptora/receptora (no desde la parte que llega). Si la sociedad receptora es monocultural, querrá suavizar/corregir las diferencias y las diversidades culturales. Si la sociedad receptora es plural, es potencialmente más inclusiva, siendo más abierta para transformarse y acoger en sí misma todas las diversidades sin preocupaciones de uniformidad cultural (Vieira y Araújo, 2018). En los fenómenos migratorios, se alude a los procesos de integración de las personas inmigrantes como expresión de la carga normativa que ejercen los Estados y otras instituciones en los países de acogida. Presupone un conjunto de valores que caracteriza a la sociedad de acogida a los que los/as inmigrantes tienen que adaptarse. La **inclusión** va más allá de la integración, prevé un enfoque que responda a la diversidad de necesidades de la persona a ser incluida, favoreciendo prácticas culturales y actividades comunitarias que promuevan la participación, reduzcan la marginación y proporcionen transformación social. En el ámbito educativo existe una intensa reflexión sobre la diferencia entre estos conceptos. En la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994), se reitera que todo estudiante tiene derecho constitucional al aprendizaje y al acceso a una educación de calidad. La educación debe considerar la diversidad de características y necesidades de los niños y las niñas. En cuanto a la diversidad cultural, como refieren Cárdenas-Rodríguez y Terrón-Caro (2021) "la educación intercultural busca el intercambio, la interacción y un proyecto compartido al que todos/as puedan contribuir" (p. 9).

En este proceso es importante reflexionar sobre el **sentimiento de pertenencia**. Es una experiencia subjetiva de reconocerse como parte de un determinado grupo social. Se construye sobre la percepción de la alteridad y depende de cómo uno es reconocido por el grupo como elemento constitutivo. Implica una dinámica entre sentimientos de pertenencia a la cultura y comunidad de origen y sentimientos de pertenencia a la cultura del país de llegada. La identidad no puede verse como fija e inmutable, ya que implica permeabilidad a un conjunto de factores que son individuales, contextuales y situacionales. El análisis de este concepto desde una perspectiva de género es fundamental para comprender las diferencias en el acceso a recursos, servicios y derechos y las consecuencias de estas diferencias para los procesos de adaptación o exclusión" (Neves, Nogueira, Topa, & Silva, 2016).

En definitiva, las cuestiones de género y su aprendizaje resultan de procesos de socialización que se dan en contextos culturalmente situados y, por ello, deben ser tratados de manera holística, con respeto a los derechos humanos, y comprendiendo las dinámicas que surgen de los procesos de múltiples restricciones y discriminaciones, a los que son sometidas principalmente las mujeres inmigrantes.

### Recursos en Línea

**Inclusion for all: Commission presents action plan on Integration and Inclusion 2021- 2027**

[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip\\_20\\_2178](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_20_2178)

Esta noticia, publicada en noviembre de 2021 por la CE, presenta el Plan de Integración e Inclusión 2021-2027. El plan de acción promueve la inclusión para todos y todas, reconociendo la importante contribución de los y las inmigrantes





**VOICES OF  
IMMIGRANT  
WOMEN**

Project Number: 2020-1-ES01-KA203-082364

a la UE.

**Brussels wants to better integrate migrants but questions remain over how they will do it**

<https://www.euronews.com/2020/11/24/brussels-wants-to-better-integrate-migrants-but-questions-remain-over-how-they-will-do-it>

Esta noticia presenta un vídeo que ilustra la importancia de promover la inclusión de los y las inmigrantes en Europa. Destacando la importancia de mejorar el reconocimiento de los títulos académicos, aumentando el acceso a la educación, los servicios de salud y la vivienda.



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.

## Capítulo 2. Modelos de atención a la diversidad cultural. El modelo intercultural como eje de la cohesión social

La relación con la diferencia ha sido uno de los grandes retos de las sociedades contemporáneas. Y, con el tiempo, han ido surgiendo diferentes modelos de relación con la diferencia. Estos representan concepciones teóricas, políticas y sociales que son tributarias de un concepto más amplio de carácter valorativo y axiológico que interpreta el tema de la diversidad y cómo responder a sus desafíos. Los modelos más tradicionales son el asimilacionista, el multicultural, el intercultural y, más recientemente, la acción antirracista basada en la teoría crítica.

La perspectiva **asimilacionista** supone que la aceptación de los diferentes se produce en proporción a su capacidad de adaptación a la cultura dominante. Los procesos de integración dependen de la construcción de un repertorio de valores, comportamientos y prácticas sociales que se aproximen y repliquen las prácticas culturales de la sociedad receptora. Estos procesos resultan de medidas públicas y prácticas sociales que contribuyen a borrar más o menos sutilmente las marcas de la cultura de origen, reemplazándolas con las características de la cultura dominante. Podemos enumerar, como algunos ejemplos, disuadir y limitar el uso de la lengua materna, la limitación de las prácticas religiosas y la regulación de la indumentaria definida culturalmente.

Los modelos **multiculturales** representan una valoración de la diversidad cultural y el derecho a preservar y respetar las diferencias. Se basan principalmente en el relativismo cultural y en el reconocimiento de la cultura de origen como legítima. Sin embargo, la acción socioeducativa que de ellos se deriva se limita a este reconocimiento, no promoviendo procesos de interacción y aprendizaje mutuo entre diferentes grupos culturales. Están presentes cuando las acciones que señalan la presencia, en un mismo espacio social, de diferentes culturas se limitan a señalar esas diferencias en momentos puntuales, como por ejemplo muestras artesanales, ferias gastronómicas u otras manifestaciones culturales muy particulares.

Las perspectivas **interculturales** se caracterizan por la intencionalidad de las interacciones, el aprendizaje y el intercambio mutuo entre diferentes culturas. Prevén una convivencia efectiva entre personas de diferentes culturas y la posibilidad de compartir efectivamente conocimientos y formas de ser.

Algunas voces críticas han llamado la atención sobre el hecho de que el discurso intercultural enfatiza las diferencias entre inmigrantes y "autóctonos" o "nacionales", ve al país receptor como más desarrollado e ignora la diversidad entre las personas nacionales. Según este análisis, a menudo partimos de una visión del otro que minimiza al otro y que es estructural, dando lugar al racismo institucional y al prejuicio, que a su vez puede conducir a una inclusión subordinada. Para estos teóricos es importante analizar críticamente la historicidad de estos procesos, proponiendo una discusión sobre el (anti)racismo y sobre los necesarios procesos de reflexión y cuestionamiento decolonial.

### Recursos en Línea

#### **Intercultural Integration Concept**

[https://www.muenchen.info/soz/pub/pdf/399\\_integrationsconcept.pdf](https://www.muenchen.info/soz/pub/pdf/399_integrationsconcept.pdf)

Este folleto editado por el Departamento de Servicios Sociales de Munich presenta el concepto de Integración Intercultural y también los principios fundamentales para una integración intercultural efectiva.

#### **Gender-sensitive education and training for the integration of third-country nationals - study**

<https://eige.europa.eu/publications/gender-sensitive-education-and-training-integration-third-country-nationals-study>

Este documento analiza cómo se consideran la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las políticas y acciones que apoyan la integración de nacionales de terceros países a través de la educación y la formación



### Capítulo 3. La inclusión social desde una perspectiva de género

En un mundo globalizado, las sociedades están en constante cambio, solo recientemente se ha prestado atención a la migración de las mujeres y, en consecuencia, a su inclusión social. Sin embargo, todo este proceso es muy difícil y complejo. El papel de las mujeres muchas veces no es reconocido, aunque asumen roles activos y participativos en la economía de los países de origen y destino. Como afirma Miranda (2009), su condición no se reconoce "por el hecho de que muchas veces las mujeres tienen que desempeñar trabajos precarios, que no requieren cualificación, trabajos invisibles porque, al tener lugar en el ámbito privado, son poco valorados y bajo estatus social" (p. 27).

La igualdad de género se reconoce como un derecho humano y un fin en sí mismo, así como un medio para alcanzar el ODS 5 (lograr la igualdad de género), y sus metas también están presentes en el resto de los ODS. Para que esto sea posible, la autora González destaca la necesidad de "integrar el género en las políticas y programas y asignar recursos acordes con las ambiciones establecidas a nivel global, por lo que es fundamental asegurar que el trabajo conjunto con los países socios y otros actores para ser efectivos y contribuir al avance de los ODS" (González, 2021, p. 8).

Los/as profesionales deben analizar sus propios estereotipos, reflexionar sobre la forma en que sus referentes culturales participan en la interpretación de las necesidades de las mujeres con las que trabajan, sus dificultades e incluso sus capacidades. Es importante comprender la heterogeneidad de la categoría social de "mujer" y darse cuenta de que los ejes de poder-subordinación que experimentan las diferentes mujeres, las colocan en diferentes situaciones de (des)ventaja. Como refiere Brown (1992) "no todas las mujeres tienen el mismo género" (p. 300), y esto cobra especial relevancia en el análisis de la situación de las mujeres inmigrantes.

En el mismo sentido, es importante destacar un enfoque interseccional e incluyente, donde la superposición de discriminaciones por edad, etnia, raza, clase, orientación sexual, identidad de género o diversidad funcional, entre otras, sea un elemento esencial del trabajo para construir una visión feminista y crítica que contribuya a una transformación real. La intervención socioeducativa con mujeres inmigrantes debe considerar la especificidad de las mujeres y los desafíos, considerando cuestiones relacionadas con sus responsabilidades familiares y los consiguientes retos de conciliación de la vida laboral y familiar, la precariedad laboral, la violencia de género a la que se ven sometidas, entre otros.

Para promover una intervención socioeducativa con mujeres inmigrantes, que sea sensible al género, es necesario reflexionar sobre los conceptos culturalmente definidos que subyacen en la interpretación de los roles de género.

En definitiva, que para que la inclusión social de las mujeres sea una realidad, son necesarias políticas nacionales e internacionales, traducidas en acciones que contribuyan efectivamente a la transformación social en términos de género, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a una sociedad más justa, cohesionada, democrática, solidaria e inclusiva.

### Recursos en Línea

#### **Intersectional feminism: what it means and why it matters right now**

<https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/6/explainer-intersectional-feminism-what-it-means-and-why-it-matters>

Este artículo, publicado en UNWOMEN noticias, muestra la importancia de un análisis de género interseccional utilizando el discurso de varias académicas, activistas y minorías sobre los diversos impactos del COVID 19.

#### **Explainer: How migration is a gender equality issue**

<https://www.unwomen.org/en/digital-library/multimedia/2020/12/explainer-migration-is-gender-equality-issue>

Este sitio web muestra cómo las mujeres migrantes enfrentan formas de discriminación generalizadas e interseccionales que afectan su bienestar y seguridad en todas las etapas de su viaje.



## Capítulo 4. Enfoque práctico a Nivel Nacional

### Grecia

El proceso de integración involucra a la sociedad receptora, la cual debe crear las oportunidades para la plena participación económica, social, cultural y política de los inmigrantes. También implica la adaptación por parte de los inmigrantes, quienes tienen derechos y responsabilidades en relación con su nuevo país de residencia. Según el Ministerio de Migración y Asilo de Grecia, la integración social es un proceso que implica la adaptación mutua entre nacionales de terceros países (migrantes, solicitantes o beneficiarios de protección internacional) y residentes griegos. La integración social exitosa conduce a la coexistencia pacífica, el respeto por la diversidad y la cohesión social.

Según la Estrategia Nacional de Integración de 2019, los principales objetivos del modelo griego para la integración social son: i) Crear y mantener una sociedad abierta que respete la diversidad. ii) Proteger los derechos y delimitar las obligaciones de los nacionales de terceros países de forma no discriminatoria que asegure la igualdad social. iii) Fomentar la interacción, la colaboración, el diálogo y la crítica constructiva entre comunidades cultural o étnicamente diversas, promulgando la democracia y la igualdad. iv) Promover la diversidad, la tolerancia y la cohesión social. v) Motivar a todas las personas a proteger el bien común y fomentar la contribución de todas las personas al desarrollo del país.

Los pilares de actuación de la estrategia nacional y sus correspondientes acciones y medidas de política son: i) Colaboración con la administración del gobierno local para promover la integración a nivel local. ii) Acceso a bienes y servicios necesarios. iii) Promover la educación inclusiva. v) Promover la integración en el mercado laboral. vi) Potenciar la Mediación Intercultural. vii) Fomentar la participación ciudadana. viii) Combatir el racismo y la xenofobia. ix) Implementar políticas de integración dirigidas a grupos vulnerables. X). Implementar políticas específicas para ciudadanos/as de segunda generación.

### Referencias/Recursos en Línea

**Ministry of Migration and Asylum (2019). National Integration Strategy. Athens: National Integration Strategy.**

<https://migration.gov.gr/wp-content/uploads/2020/05/B6.-Εθνική-Στρατηγική-2019.pdf>

Este enlace proporciona acceso a la Estrategia Nacional de Integración de Grecia de 2019.

**Ministry of Migration and Asylum (2021). National Integration Strategy. Athens: National Integration Strategy.**

<https://migration.gov.gr/wp-content/uploads/2021/11/Εθνική-στρατηγική-για-την-κοινωνική-ένταξη-2021.pdf>

Este enlace proporciona acceso a la Estrategia Nacional de Integración de Grecia 2021.

### España

En España, la "Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social" (modificada posteriormente por LO 8/2000, LO 14/2003, LO 2/2009, LO 10/2011, RDL 16/2012 y Sentencia 13/2021) es la norma básica que regula la integración de las personas extranjeras. Su "artículo 2 bis. Política de inmigración" establece que "Todas las Administraciones Públicas ejercerán sus competencias en materia de inmigración de acuerdo con los siguientes principios: (...) (c) la integración social de los inmigrantes mediante políticas transversales dirigidas a todos los ciudadanos; (d) la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; e) la efectividad del principio de no discriminación y, en consecuencia, el reconocimiento de iguales derechos y obligaciones para todas las personas que residan o trabajen legalmente en España, con fundamento en lo dispuesto en la Ley (...)" Asimismo, el "Artículo 2 ter. La integración de los inmigrantes" propone que "1. Los poderes públicos promoverán la plena



integración de los extranjeros en la sociedad española, en un marco de convivencia de las diversas identidades y culturas (...). 2. Las Administraciones públicas deberán incorporar el objetivo de integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida, de forma transversal, en todas las políticas y servicios públicos, fomentando la participación económica, social, cultural y política de los inmigrantes (...). En particular, promoverán, mediante acciones de formación, la sensibilización, el conocimiento y el respeto de los valores constitucionales y legales de España, los valores de la Unión Europea, así como los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, desarrollarán medidas específicas para promover su incorporación al sistema educativo y, en todo caso, garantizarán la escolarización de los niños y niñas en edad de escolarización obligatoria, el aprendizaje de todas las lenguas oficiales y el acceso al empleo, considerándose este último como factores esenciales para la integración".

Entre las cuestiones planteadas anteriormente, en España se garantiza la escolarización de todas las personas extranjeras menores de 16 años, independientemente de su situación administrativa (artículo 9 de la Ley Orgánica 4/2000). Además, la "Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006, de Educación" establece la educación inclusiva como principio fundamental (artículo 4).

Cabe recordar que las competencias en materia de educación se transfieren a las Comunidades Autónomas de España. Por lo tanto, podemos observar cómo algunas medidas regionales promueven el mantenimiento de la cultura de origen y la identidad cultural del alumnado extranjero. Pero también nos encontramos con programas que pueden estar socavando esta gestión de la diversidad cultural. Un ejemplo son las "Clases de Adaptación Temporal del Idioma" de Andalucía. Consisten en un programa de enseñanza de español dirigido a estudiantes extranjeros que carecen de conocimientos del idioma y es impartido en horario escolar por profesorado específicos. Este tipo de medidas han sido cuestionadas [1] porque no es compatible con un modelo inclusivo. En efecto, se vincula más bien a un discurso integrador según el cual unos niños y niñas son más diferentes que otros, estableciendo grados de diversidad, situándolos en un plano distinto y asignándoles un currículo diferente y adaptado.

Finalmente, sugerimos consultar el caso de éxito "Vida activa e integradora en España. Un sueño hecho realidad". en el VIW Case Studies Map, disponible en [https://viw.pixel-online.org/case\\_view.php?id=MTY](https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=MTY), donde una mujer de origen polaco narra su experiencia de integración en España.

## Referencias

[1] Porras Vallejo, R., García García, M. & Cotrina García, M.J. "Posibilidades Y Límites Del Programa De Atal En El Marco De Una Escuela Inclusiva", Revista Educación Inclusiva, (2)1, Jaén, Universidad De Jaén, 2009, 11-28.

## Recursos en Línea

### Portal de Inmigración. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

<https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/normativa/index.html>

Este sitio web del gobierno español presenta enlaces a la normativa nacional, de la UE e internacional sobre inmigración, asilo y el marco de ciudadanía de la UE.

### Abordar la diversidad cultural de los estudiantes: una visión general de las leyes educativas españolas

<https://doi.org/10.15366/riejs2017.6.1.021>

Este artículo presenta una revisión de la política educativa en España. Examina cómo se aborda la diversidad cultural además de los aspectos ideológicos y los desafíos educativos.



## Francia

Francia heredó un pesado pasado colonial y una concepción de la república como un régimen centrado en los derechos y deberes del ciudadano/a independientemente de sus características particulares. Francia en el decreto n°2007-376 del 20 de marzo de 2007 publica la convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, adoptada el 20 de octubre de 2005 en París, el artículo 3 promueve "la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales".

En Francia, el multiculturalismo se percibe principalmente desde una perspectiva etnográfica. La concepción de "multiculturalidad" que prevalece en Francia es individualista y pluralista: admitimos que un individuo puede ser diverso y cambiante y cuidamos la pluralidad de expresiones y opiniones. Esto explica el fuerte compromiso de Francia con el debate internacional sobre la diversidad cultural y las críticas de que no aplica en su territorio lo que propugna en los foros internacionales. La ley separatista del 24 de agosto de 2021 es un ejemplo. El objetivo de esta ley, tras el asesinato de un maestro, es reforzar los principios republicanos para luchar contra el separatismo y los ataques a la ciudadanía.

Francia, gracias a la creación del museo Quai Branly, después la Cité nationale de l'histoire de l'immigration - y la existencia de un programa a favor del diálogo intercultural dentro del Ministerio de Cultura, desea promover la diversidad cultural. Pero hay una reticencia profundamente arraigada en Francia a reconocerse como múltiple. El debate sobre la identidad nacional es un ejemplo. En Francia, mencionar los límites del multiculturalismo es mencionar los procedimientos y leyes destinados a "estigmatizar" a las mujeres de fe musulmana en este país. De hecho, la ley del 15 de marzo de 2004 sobre los signos religiosos en las escuelas públicas francesas prohíbe "el uso de signos o ropa por los que los/as estudiantes manifiestan ostensiblemente una afiliación religiosa" en las escuelas públicas, colegios y escuelas secundarias. Esta ley será reforzada por la ley n°2010-1192 del 11 de octubre de 2010 que prohíbe la ocultación del rostro en el espacio público. Esta ley ha dado lugar un análisis sobre la politización del velo y la comprensión de conceptos como diversidad cultural, multiculturalismo, asimilacionismo e integración cultural en Francia.

Las mujeres de fe musulmana han sentido los efectos de la politización del velo en su vida cotidiana, desde múltiples experiencias de estigmatización hasta restricciones (con fuerza desigual) para revelarse en la escuela o el trabajo. Como reacción a la estigmatización, muchas de ellas, especialmente las que eran estudiantes de secundaria o universitarias, participaron en las diversas manifestaciones organizadas en París y en las provincias en contra de esta ley, buscando oponerse a las diversas medidas de prohibición del velo.

Además, las autoridades francesas se negaron a repatriar a las familias de los yihadistas a Francia. El gobierno francés, a diferencia de otros países de la Unión Europea, repatria a menores aislados, a menudo huérfanos, o menores que han obtenido el consentimiento de sus madres para ser separados de sus familias, basados en "caso por caso".

### Referencias/Recursos en Línea

#### **No Country for Muslims? The Invention of an Islam Républicain in France and Its Impact on French Muslims**

<https://www.mdpi.com/2077-1444/13/1/38/pdf>

Este artículo conceptualiza la problemática de la formación de una categoría (motivada políticamente) relacionada con una religión que se practica actualmente en Francia, vista desde la perspectiva de un académico de estudios religiosos.

#### **France facing multicultural diversity: is l'intégration à la Française really in crisis?**

<https://hal-sciencespo.archives-ouvertes.fr/hal-01037979/document>

Este artículo hace una comparación entre las personas inmigrantes francesas y las personas nativas francesas con el fin de determinar si el proceso de integración y multiculturalidad tiene sentido en este país.



## Italia

La tradición migratoria en Italia. Después de 50 años de flujos migratorios, Italia ya no puede definirse como un país de inmigración “reciente”: de hecho, Italia es hoy en día una tierra de emigración, inmigración y tránsito.

Según los últimos datos nacionales (Istat, Instituto Nacional de Estadística), el número total de población extranjera residente en Italia a 31 de diciembre de 2020 asciende a 5.013.215, de los cuales 2.412.403 hombres y 2.600.812 mujeres (c. 52%). Estos números significan diversos contextos de origen, varias experiencias migratorias y diferentes idiomas. Las comunidades más representadas en el panorama migratorio italiano son las originarias de Rumania, Albania, Marruecos, China, Ucrania, Filipinas, India, Bangladesh, Egipto y Pakistán (10 primeros). Con mayor detalle, las comunidades más grandes provienen de Rumania (1.137.728), Albania (410.087) y Marruecos (408.179).

En Italia, los modelos de gestión de la diversidad cultural solían oscilar tradicionalmente entre el conformismo y la asimilación: la diversidad de los otros (por ejemplo, las minorías regionales) se vio obligada a fusionarse, con diversos grados y resultados, con el modelo o modelos culturales dominantes, y el proceso fue percibido como un requisito para acercarse a la sociedad mayoritaria y acceder a la participación ciudadana en sus dimensiones social, cultural, lingüística, económica u otras. En un paradigma neosimilacionista sembrado de elementos multiculturalistas, una solución similar es previsible para las diversidades que actualmente son vistas como “inmigradas”, pero que están destinadas a terminar en una progresiva convergencia al modelo cultural dominante (Ambrosini 2008). En varios aspectos, el enfoque asimilacionista sigue siendo la principal estrategia que subyace en la actual política de inmigración (Ciancio 2014, pp. 43-48; Guolo 2009, pp. 5-7; Guolo 2011): de hecho, la situación italiana se define por un modelo “híbrido” de integración, incluso definido como un “no modelo” (Guolo 2009, p. 5), y no porque combinara diferentes enfoques, sino porque está desprovisto de linealidad y lleno de contradicciones (id., p. 6).

Existen algunas indicaciones y directrices más específicas sobre la gestión de la diversidad desde una perspectiva intercultural para las instituciones y los entornos educativos: como tal, estas medidas están dirigidas a los/as niños/as y jóvenes inmigrantes, fundamentalmente a los que asisten a las escuelas primarias y secundarias (Ministero della Pubblica Istruzione, 2007).

Entre los primeros 10 colectivos de mujeres migrantes en Italia, se registra un número significativo, es decir, un mayor número de mujeres en las comunidades provenientes de Rumania, Filipinas y especialmente de Ucrania (176.085 mujeres vs 51.502 hombres). Además, se observan tendencias de feminización en algunas comunidades de inmigrantes demográficamente más pequeñas y menos representadas, en su mayoría nativas de Europa del Este y América del Sur, a saber: Federación Rusa (81%), Georgia (80%), Bielorrusia (80%), Polonia (75 %), República Checa (83%), Moldavia, Perú, República Dominicana, Colombia, El Salvador, Eslovaquia, Etiopía, etc. (Istat, Instituto Nacional de Estadística, 31 de diciembre de 2020).

La diversidad cultural de las mujeres migrantes no constituye una característica destacada en su experiencia migratoria en Italia: están expuestas a diversas formas de explotación por motivos de género, especialmente en el mercado laboral, las mujeres migrantes no se diferencian por su diversidad cultural, sino por ser mujeres y migrantes, por lo tanto, más vulnerables que los hombres migrantes, y residentes autóctonos. Más allá de una política general y un activismo contra la violencia y el abuso de género, no se pueden identificar medidas específicas para las mujeres migrantes a nivel nacional: en consecuencia, el tema a menudo se deja en manos del sector terciario, comprometido con la promoción de iniciativas, proyectos y campañas dirigidas en apoyar a las mujeres migrantes y sus diversidades en su integración social, cultural y económica, así como la participación ciudadana, pero a un nivel de acción más bien local.

“Adaptarse a las dificultades como mantra para el éxito personal” [https://viw.pixel-online.org/case\\_view.php?id=NDQ=:](https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=NDQ=:) Esta historia narra la experiencia de una mujer que aporta algunas reflexiones relacionadas con su ser migrante frente a las expectativas y estereotipos: por un lado, está orgullosa de ser “diferente”, por otro, no quiere ser identificada como “migrante” o “extranjera”, siendo estas categorías expuestas a

una serie de estereotipos en Italia.

### Referencias/Recursos en Línea

- Ambrosini M., 2008, *Un'altra globalizzazione. La sfida delle migrazioni transnazionali*, il Mulino, Bologna.
- Ciancio B., 2014, *Sviluppare la competenza interculturale. Il valore della diversità nell'Italia multietnica. Un modello operativo*, FrancoAngeli, Milano.
- Guolo R., 2009, *Modelli di integrazione culturale in Europa*, Paper presentado al Convegno di Asolo: *Le nuove politiche per l'immigrazione. Sfide e opportunità*, 16-17 ottobre 2009, organizado dalle Fondazioni Italianeuropei e Farefuturo.
- Guolo R., 2011, *Assimilazionismo senza assimilazione: il caso italiano e i suoi paradossi*, in G. Debetto, E. Gazerro (a cura di), *Fare inte(g)razione tra enti locali, scuola e comunità. XIII convegno dei Centri interculturali*, FrancoAngeli, Milano, pp. 157-166.
- Istat (<https://www.istat.it/>), esp. *Notizie sulla presenza straniera in Italia* (<http://www4.istat.it/it/immigrati>), demo.istat.it (<http://demo.istat.it/str2020/index.html>).
- Lapov Z., 2018, *Quale diversità per gli alunni sud-asiatici in Italia? Lingue, sistemi educativi ed esperienze transcontinentali in prospettiva interculturale*, FrancoAngeli, Milano, esp. pp. 51-52.
- Ministero della Pubblica Istruzione, 2007, *La via italiana per la scuola interculturale e l'integrazione degli alunni stranieri*, Ottobre 2007, Osservatorio nazionale per l'integrazione degli alunni stranieri e per l'educazione interculturale, Roma.

## Portugal

En Portugal, los conceptos de inclusión social están regulados en la Ley DL no. 31/2014, de 27 de febrero, por la que se establecen la naturaleza, misión y funciones de la Alta Comisión para las Migraciones. Sus disposiciones incluyen normas específicas relativas a la población migrante, concretamente en el artículo 3, incisos j), o), y p), donde existe una clara necesidad de inclusión de inmigrantes, concretamente a través de la creación de empleo, vivienda, empoderamiento económico, igualdad de oportunidades, inclusión escolar y educación, entre otros. De igual forma, la Resolución de Consejo de Ministros N° 141/2019, aprobó el Plan Nacional para la Implementación del Pacto Mundial sobre Migración, el cual se refiere a la necesidad de diseñar una respuesta nacional en temas migratorios en coordinación con socios internacionales. Entre los diversos objetivos, prevé "la promoción de la acogida e integración de los inmigrantes, asegurando que se encuentren en situación regular, favoreciendo la reunificación familiar, favoreciendo el dominio de la lengua portuguesa, la escolarización de niños y jóvenes y la educación y formación profesional la formación de adultos, mejorando las condiciones de acceso a la vivienda, la salud y la protección social, y estimulando su integración y participación ciudadana" (p. 46). El presente Plan presenta como implementación, medidas basadas en 23 objetivos concretos donde, a modo de ejemplo, se prevé la creación de una Guía de Acogida para Inmigrantes (objetivo 3). A modo de ejemplo, el objetivo 4 presenta como medida concreta, la simplificación de los procesos de concesión de visas y permisos de residencia. Estos son aspectos que constituyen los obstáculos identificados por las mujeres inmigrantes en Portugal, a los que se suman las dificultades en el reconocimiento de los títulos académicos, las competencias profesionales y la precariedad en el mercado laboral. A través de las premisas



legales del Plan, es posible identificar una estrategia de integración/inclusión. Sin embargo, en los discursos de las mujeres fue posible percibir una asimetría entre la protección legislativa y su práctica.

La literatura de referencia y la legislación parecen defender un modelo intercultural, fomentando la valorización de la diversidad cultural. Sin embargo, las voces de las mujeres destacaron experiencias que parecen traducir el modelo multicultural y asimilacionista. El modelo multicultural es claro en los casos de mujeres que logran mantener algunos aspectos de su cultura de origen. El modelo asimilacionista se refleja en las conductas discriminatorias basadas en el lenguaje, en particular, experimentadas por las mujeres brasileñas. Cabe señalar que estas mujeres valoran la cultura portuguesa, mencionando que está muy presente en sus vidas, pero es claro que también valoran la conciliación de diferentes puntos de vista sobre la experiencia de la multiculturalidad.

Para finalizar este capítulo, ponemos a disposición de los estudiantes el siguiente caso de éxito de una mujer migrante en Portugal titulado "El portugués brasileño como declaración", disponible en [https://viw.pixel-online.org/case\\_view.php?id=OQ==](https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=OQ==). Este caso de éxito revela que para esta mujer, comprender los mecanismos sociales que generan la desigualdad y la discriminación múltiple, se traduce en un activismo cotidiano que identifica, señala situaciones de discriminación e interviene socialmente en la lucha contra los estereotipos y prejuicios.

### Referencias/Recursos en Línea

#### Guia de Acolhimento

<https://www.acm.gov.pt/documents/10181/377055/01WelcomeGuide.pdf/51f11151-6e55-485c-910b-92207e19e143>

Esta guía de acogida para inmigrantes pretende ser un mensaje de bienvenida del Gobierno de la República Portuguesa.

#### Mulheres imigrantes em Portugal: uma análise de género

<https://repositorio-aberto.up.pt/bitstream/10216/104430/2/194221.pdf>

Este artículo busca discutir teóricamente la importancia de analizar las migraciones desde una perspectiva de género, teniendo como referencia uno de los rasgos más llamativos de la era migratoria actual, la feminización.

## Eslovenia

Los análisis existentes reflejan críticamente algunos aspectos de la investigación y los estudios que se han llevado a cabo tanto sobre la discriminación como sobre la gestión de la diversidad en Eslovenia entre 2007 y 2013. Uno de esos estudios encuentra la causa de la incapacidad de las organizaciones para adoptar políticas sobre la gestión de la diversidad en la falta de competencias y habilidades asociadas a la sensibilidad cultural (Brezigar 2015). Mientras que los lugares de trabajo están obligados a volverse cada vez más diversos, el enfoque predominante hacia la diversidad en los lugares de trabajo en Eslovenia tiende a descartar la diversidad cultural como algo intrascendente o a tratarla como una molestia que debe ser tratada, sin poder captar las ventajas que dicha diversidad podría traer.

En Eslovenia, los conceptos de inclusión social no son específicos de género y, por lo tanto, pertenecen a hombres y mujeres inmigrantes. La mayoría de las leyes y políticas adoptan un enfoque ciego al género que da como resultado que las especificidades de las mujeres migrantes a menudo permanezcan invisibles y, como tales, no se destaquen en los enfoques de políticas que facilitarían la integración. Por lo tanto, es principalmente a través de las redes familiares y con la ayuda de amigos, así como de ONG y diversas asociaciones (migrantes o culturales) que las mujeres migrantes logran la inclusión social, o al menos encuentran algún apoyo cuando intentan navegar por las diferentes leyes y procedimientos oficiales. A pesar de que en los últimos años se han dado algunos pasos hacia procedimientos estatales al menos formalmente más accesibles y simplificados, siguen siendo las ONG y los activistas quienes asumen



el papel principal que deben jugar las instituciones estatales en términos de información y apoyo para facilitar la integración social.

El enfoque actual de Eslovenia afecta las actitudes públicas hacia las personas inmigrantes al alentar al público a ver a los/as inmigrantes como iguales y ciudadanos/as potenciales, pero no como sus vecinos/as. En cambio, son vistos como personas extranjeras. Las políticas que tratan a los/as inmigrantes como extranjeros/as hacen que más personas vean a los/as inmigrantes como amenazas generales y los traten de formas que perjudican la integración. Bajo políticas restrictivas, el público experimenta niveles más altos de xenofobia e islamofobia y niveles más bajos de confianza social, lo que los lleva a menos situaciones de contacto y experiencias positivas con inmigrantes.

Para finalizar este capítulo, ponemos a disposición de los/as estudiantes el siguiente caso de éxito protagonizado por una mujer migrante en Eslovenia y titulado “Superar los obstáculos burocráticos, el flujo de información deficiente y los problemas de atención **médica**” accesible en la página web del proyecto VIW ([https://viw.pixel-online.org/case\\_view.php?id=NjU=](https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=NjU=) ). Esta historia de éxito ilustra el problema de obtener la información correcta y rápida relacionada con la inclusión social y otras formas de integración.

### Referencias/Recursos en Línea

Brezigar, S. (2015). Critical reflections on managing cultural diversity in workplaces in Slovenia. *Andragoška spoznanja*, 21(4), 69–82. DOI: <http://dx.doi.org/10.4312/as.21.4.69-82>.

**EWSI – European Website on Integration: Slovenia.** Brussels: Migration Policy Group. Available at: [Governance of migrant integration in Slovenia | European Website on Integration \(europa.eu\)](https://governanceofmigrantintegrationinslovenia.europa.eu)

El Sitio Web Europeo sobre Integración (EWSI) es una iniciativa de la Comisión Europea y está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Asuntos Internos y Migración. El sitio web es la única fuente en toda la UE que ofrece información actualizada y buenas prácticas sobre la integración de los inmigrantes para los responsables políticos y los profesionales.

**MIPEX – Migrant Integration Policy Index: Slovenia.** 2020. Brussels: Migration Policy Group. Available at: [Slovenia | MIPEX 2020](https://slovenia.mipex.eu)

El sitio web interactivo del Índice de políticas de integración de inmigrantes (MIPEX) es una herramienta única que mide las políticas para integrar a los/as inmigrantes en países de seis continentes, incluidos todos los Estados miembros de la UE (incluido el Reino Unido), otros países europeos (Albania, Islandia, Macedonia del Norte, Moldavia, Noruega, Serbia, Suiza, Rusia, Turquía y Ucrania), países asiáticos (China, India, Indonesia, Israel, Japón, Jordania, Arabia Saudita, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos), países de América del Norte (Canadá, México y EE. UU.), Países sudamericanos (Argentina, Brasil, Chile), Sudáfrica y Australia y Nueva Zelanda en Oceanía. Se han desarrollado indicadores de políticas para crear una imagen rica y multidimensional de las oportunidades de los/as migrantes para participar en la sociedad. Hay indicadores específicos disponibles para Eslovenia.



## Capítulo 5. Dimensión Europea

	<b>FORMAS Y MODELOS ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CULTURAL</b>	<b>PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN/INCLUSIÓN</b>	<b>CUESTIONES DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN</b>
<b>Francia</b>	<p>El multiculturalismo se percibe principalmente desde una perspectiva etnográfica. La concepción de "multiculturalidad" que prevalece en Francia es individualista y pluralista. Francia desea promover la diversidad cultural, pero existe una profunda reticencia a reconocerse como múltiple.</p>	<p>La Oficina Francesa de Inmigración e Integración (OFII) es la principal agencia de la Dirección General de Extranjeros en Francia (DGEF), que implementa y pilota las políticas de inmigración e integración en territorio francés.</p> <p>El proceso de integración de las personas migrantes se basa en un proceso personalizado de integración republicana de cinco años de duración, con un Contrato Republicano de Integración (CIR) de un año (renovable una vez al año). Algunos de los beneficios a los que tienen acceso la población migrante son: Capacitación en idiomas, si se identifica la necesidad; formación cívica obligatoria; Orientación profesional a través de los servicios públicos de empleo, etc.</p>	<p>Sujetas a la legislación y las prácticas administrativas que imponen restricciones a la entrada en Francia, las mujeres migrantes se han convertido en una prioridad para las políticas de integración.</p> <p>La Oficina de Inmigración de Francia (OFII) ofrece a las mujeres un curso de formación titulado "Vivir en Francia". Esta formación tiene como objetivo apoyar a las mujeres inmigrantes en su integración social, cultural y profesional en Francia.</p> <p>La cuestión de la igualdad de género está en el centro de las misiones de la OFII.</p>
<b>Grecia</b>	<p>Según el Ministerio de Migración y Asilo de Grecia, la integración social es un proceso que implica el acuerdo mutuo de nacionales de terceros países (migrantes, solicitantes o beneficiarios de protección internacional) y residentes griegos.</p> <p>El éxito de la integración social conduce a la coexistencia pacífica, el respeto de la diversidad y la cohesión social.</p>	<p>Son muchas las iniciativas organizadas por ONGs, OI, ciudadanía, municipios, etc. Un ejemplo es el Centro de Coordinación de Atenas para Asuntos de Migrantes y Refugiados (ACCMR), que tiene como objetivo una coordinación eficiente entre las autoridades municipales y las partes interesadas que operan dentro de la ciudad.</p>	<p>El Ministerio de Migración y Asilo (2019, 2021) hizo especial hincapié en las mujeres migrantes y refugiadas en la Estrategia Nacional de Integración. En general, la política migratoria y el marco regulatorio incluyen una perspectiva de género. Un ejemplo de iniciativas de inclusión laboral es HARTS (Hands on Refugees' Talent and Sustainability) (2021) del Foro Griego de Refugiados que tiene como objetivo empoderar a las mujeres con antecedentes de refugiadas o migrantes.</p>
<b>Italia</b>	<p>En varios aspectos, el enfoque asimilacionista sigue siendo la principal estrategia subyacente a la actual política migratoria (Ciancio 2014, pp. 43-48; Guolo 2009, págs. 5-7; Guolo 2011): de hecho, la situación italiana está definida por un modelo "híbrido" de integración, incluso definido</p>	<p>No existe un Ministerio de Inmigración en Italia, por lo que las cuestiones de inmigración y asilo son tratadas por el Ministerio del Interior: como resultado, muchos servicios están descentralizados y distribuidos a través de redes territoriales. Algunas de las principales medidas y programas destinados a la integración de las personas inmigrantes que se han</p>	<p>No se pueden identificar medidas específicas para las mujeres migrantes a nivel nacional: en consecuencia, el tema a menudo se deja en manos del sector terciario, comprometido a promover iniciativas, proyectos y campañas destinadas a apoyar a las mujeres migrantes y sus diversidades en su integración</p>



	<p>como un "no-modelo" (Guolo 2009, p. 5), y no porque combine diferentes enfoques, sino porque está desprovisto de linealidad y lleno de contradicciones (id., p. 6).</p>	<p>implementado son: Ministerio del Interior (Roma, Gobierno de Italia); Departamento de Libertades Civiles e Inmigración (Dipartimento per le Libertà civili e l'Immigrazione), c/o Ministerio del Interior; Planificación 2014-2020, Gobierno italiano; Fondo de Asilo, Migración e Integración 2014-2020 (FAMI); UNAR, Oficina Nacional contra la Discriminación Racial.</p>	<p>social, cultural y económica, así como en la participación ciudadana, pero a un nivel de acción más bien local.</p>
<b>Portugal</b>	<p>Los conceptos de inclusión social están regulados en la Ley DL 31/2014, del 27 de febrero, que establece la naturaleza, misión y deberes del Alto Comisariado de Migraciones. La literatura de referencia y la legislación parecen defender un modelo intercultural, fomentando la valorización de la diversidad cultural. Sin embargo, las narrativas de las mujeres entrevistadas, en la práctica, ponen de relieve algunas experiencias que parecen traducir el modelo multicultural y asimilacionista.</p>	<p>El Alto Comisariado de Migraciones (ACM) es una entidad pública que interviene en la implementación de políticas públicas en materia migratoria. La ACM persigue una estrecha colaboración con otras entidades públicas como la Comisión para la Igualdad de Género y la Comisión para la Igualdad en el Trabajo y el Empleo. Algunas políticas de integración e inclusión que persiguen los planes nacionales son: El Plan Estratégico de Migración 2012-2021; Programa Nacional del Fondo de Asilo, Migración e Integración para el período 2014-2020; Plan Nacional de Implementación del "Global Compact on Migration".</p>	<p>Las disposiciones normativas se construyen de acuerdo con un lenguaje neutral en cuanto al género evitando el uso de femenino y masculino. Sin embargo, es posible identificar en algunos instrumentos una preocupación más acentuada por el género y que se deriva de las obligaciones asumidas a nivel internacional y nacional.</p>
<b>Eslovenia</b>	<p>Existe una cierta incapacidad de las organizaciones para adoptar políticas sobre la gestión de la diversidad dada la falta de habilidades asociadas con la sensibilidad cultural. Por ejemplo, mientras que los lugares de trabajo están destinados a ser cada vez más diversos, el enfoque predominante hacia la diversidad en los lugares de trabajo en Eslovenia tiende a descartar la diversidad cultural como irrelevante o tratarla como una molestia que debe abordarse.</p>	<p>Los programas de integración/inclusión se desarrollan principalmente a través de ONGs, asociaciones y activistas que asumen el papel principal que deben desempeñar las instituciones estatales en materia de información y apoyo para facilitar la integración (social).</p>	<p>Los conceptos de inclusión social no son específicos de género y, por lo tanto, pertenecen a hombres y mujeres migrantes. La mayoría de las leyes y políticas adoptan un enfoque ciego al género que da como resultado que las especificidades de las mujeres migrantes a menudo permanezcan invisibles y, como tales, no se destaquen en los enfoques de políticas que facilitarían la integración.</p>
<b>España</b>	<p>En España, la "Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social" (modificada posteriormente</p>	<p>La política de integración de inmigrantes llevada a cabo por la Secretaría de Estado de Migraciones, a través de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, tiene como</p>	<p>A nivel nacional, existen una serie de planes, programas y proyectos, de carácter público, que persiguen la integración de las mujeres migrantes, abordadas directa o</p>



	<p>por la LO 8/2000, LO 14/2003, LO 2/2009, LO 10/2011, RDL 16/2012 y Sentencia 13/2021) es la norma básica que regula la integración de las personas extranjeras. Establecen que las administraciones públicas tienen competencia en materia migratoria y en promover la integración social de las personas migrantes a través de políticas transversales, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la no discriminación.</p>	<p>objetivo promover la plena integración de las personas extranjeras en la sociedad española, en un marco de convivencia de identidades y culturas diversas sin más límite que el respeto a la Constitución y a la ley. Dentro de este marco normativo y con el objetivo principal de fortalecer la cohesión social, se está trabajando en la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Civismo e Integración. El Plan, dirigido a la ciudadanía, retoma la estela de los Planes anteriores: el PECE 2007-2010 y el PECE 2011-2014 y sus principios rectores: igualdad, ciudadanía, interculturalidad e inclusión. El Plan constituirá un marco programático para promover la integración de las personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional.</p>	<p>indirectamente. Aunque, no son muchas las medidas que van dirigidas a las mujeres migrantes y, en este sentido, debemos seguir trabajando para ofrecer una atención especializada con enfoque de género.</p>
--	---	---	---

### Ideas generales

Se observa cómo la forma y los modelos para gestionar las migraciones varían de un contexto a otro. Este aspecto es fundamental para analizar las políticas y medidas de integración desarrolladas en cada uno de los países. En los contextos analizados se ha observado al menos un representante de cada uno de los modelos predominantes. Por ejemplo, el modelo multicultural en Francia, el modelo intercultural en Portugal y el modelo asimilacionista en Italia. En relación al modelo, es importante destacar las discrepancias que existen entre el modelo que teóricamente se promueve en el país y el modelo que realmente se implementa (ver el caso de Portugal). Por esta razón, es muy difícil identificar un solo modelo en un país, ya que generalmente hay medidas híbridas.

En relación con las cuestiones de género, se ha observado una gran disparidad. Mientras que en países como Francia se considera una prioridad general, hay otros países como Italia o Eslovenia donde no se consideran las cuestiones de género. Esto nos hace reflexionar sobre la importancia de seguir trabajando el enfoque de género para visibilizar la necesidad de incluir esta perspectiva en cualquier programa o política que se desarrolle en materia de migración.

## Documentos Descargables

Levrau, F., Loobuyck, P. (2018). Introduction: mapping the multiculturalism-interculturalism debate. *CMS* 6, 13 (2018). <https://doi.org/10.1186/s40878-018-0080-8>

<https://comparativemigrationstudies.springeropen.com/articles/10.1186/s40878-018-0080-8>

En este artículo, los autores reflexionan sobre el debate "multiculturalismo-interculturalismo" y describen algunos de los argumentos presentados en defensa de cada perspectiva.

Bleszynska, K. M. (2008) Constructing intercultural education, *Intercultural Education*, 19:6, 537-545, DOI: 10.1080/14675980802568335

<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14675980802568335>

Este artículo examina el estatus metateórico, los determinantes básicos, los intereses, las condiciones y las directrices del desarrollo teórico en la educación intercultural contemporánea.

Bastia, T. (2014). Intersectionality, migration and development. *Progress in Development Studies* 14, 3, 237–248.

<https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1464993414521330>

Este artículo analiza la relevancia de la interseccionalidad en el contexto de la teoría y la práctica del desarrollo, particularmente al revisar cómo se ha utilizado la interseccionalidad en el área de los estudios de migración.

Cárdenas-Rodríguez, R., & Terrón-Caro, T. (2022). Inclusive Intercultural Education in Multicultural Societies. *Oxford Research Encyclopedia of Education*. Retrieved 18 Jan. 2022, from

<https://oxfordre.com/education/view/10.1093/acrefore/9780190264093.001.0001/acrefore-9780190264093-e-803>

Este artículo analiza los sistemas de gestión de la diversidad cultural que orientan las intervenciones en contextos educativos.

## Referencias

Brown, E. B. (1992), What has happened here: The Politics of Difference in Women's History and Feminist Politics, *Feminist Studies*, 18, 295–312.

Cárdenas-Rodríguez, R., & Terrón-Caro, T. (2022). Inclusive Intercultural Education in Multicultural Societies. *Oxford Research Encyclopedia of Education*. Retrieved 18 Jan. 2022, from <https://oxfordre.com/education/view/10.1093/acrefore/9780190264093.001.0001/acrefore-9780190264093-e-803>.

González, J. (2021). Alcançar a igualdade de género no mundo: o papel das políticas de cooperação. *Revista da Plataforma Portuguesa das ONGD - Igualdade de Género e Desenvolvimento*, 23, 6-11.

Miranda, J. (2009). *Mulheres imigrantes em Portugal: memórias, dificuldades de integração e projetos de vida*. Alto-Comissariado para a Imigração e Diálogo Intercultural.

UNESCO (1994). *Declaração de Salamanca. Sobre princípios, políticas e práticas na área das necessidades educativas especiais*. UNESCO.

Vieira, R. & Araújo, N. (2018). POLÍTICAS MUNICIPAIS PARA A INCLUSÃO SOCIAL. DA MEDIAÇÃO INTERCULTURAL À MEDIAÇÃO COMUNITÁRIA: Mesa Redonda / Focus Group com as Câmaras da Batalha, Leiria, Marinha Grande e Pombal. In R. Vieira, J. Marques, P. Silva, A. Vieira, & C. Margarido (Orgs.) *DA MEDIAÇÃO INTERCULTURAL À MEDIAÇÃO COMUNITÁRIA - Estar dentro e estar fora para mediar e intervir* (pp.127-173). Edições Afrontamento.

Neves, A. S. A. das, Nogueira, M. C. O., Topa, J. B., & Silva, E. G. (2016). Mulheres imigrantes em Portugal: uma análise de género. *Estudos de Psicologia*, 33(4), 723-733.



## Objetivos de aprendizaje/Actividades prácticas

### Actividades prácticas

En el Módulo 1 hemos tratado diferentes conceptos que hay que tener en cuenta para que una persona extranjera se sienta acogida en la sociedad receptora.

**Duración:** 45 minutos

**Objetivos:**

- Diferenciar los conceptos de inclusión, integración y sentido de pertenencia.
- Identificar y analizar los diferentes modelos de atención a la diversidad cultural.
- Comprender la importancia de la perspectiva de género como elemento fundamental en el modelo de acogida.

Para una mejor comprensión de los diferentes conceptos tratados, proponemos estas actividades prácticas:

**Actividad 1: Teniendo en cuenta la definición de los conceptos clave:**

- Diferencia, explicando con tus propias palabras, los conceptos de "inclusión" e "integración", dando ejemplos de cada uno.
- Reflexiona sobre el concepto de "sentimiento de pertenencia". ¿Cómo podemos saber si este sentimiento se genera en el proceso de inclusión de una persona migrante? ¿Influye la participación en una asociación, movimiento cultural, equipo deportivo o cualquier otro grupo específico?
- En los conceptos de "inclusión, integración y sentimiento de pertenencia", valorar la importancia de incluir la perspectiva de género como elemento clave.

**Actividad 2: De acuerdo con los modelos de atención a la diversidad cultural, según lo estudiado en el módulo:**

- Enumera cuántos tipos de modelos existen.
- Realiza un cuadro comparativo teniendo en cuenta las características de cada modelo.
- La perspectiva de género como elemento clave en el modelo de acogida. ¿Crees que es importante introducirla en los tratados internacionales? ¿Qué tipo de medidas pueden ser eficaces para favorecer la inclusión de las mujeres migrantes en la sociedad de acogida?

## GLOSARIO

Término	Definición	Fuente
Acceso a la asistencia sanitaria	Derechos de asistencia sanitaria de los nacionales de terceros países (migrantes, solicitantes de protección internacional y refugiados) en los Estados miembros de la UE y en sus países de origen.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Adquisición y atribución de nacionalidad	Cualquier modo de adquirir la nacionalidad, es decir, por nacimiento o en cualquier momento después del nacimiento, de forma automática o no automática, basada en la atribución, declaración, opción o solicitud.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Alofobia	Aversión a la alteridad o comportamiento hostil hacia personas de otra cultura o religión.	<a href="http://www.encyclopedie.fr/definition/allophobie">http://www.encyclopedie.fr/definition/allophobie</a>
Asimiliacionista	Proceso por el que la expresión cultural de un grupo minoritario es absorbida por la cultura dominante del país de acogida. El proceso es el resultado de medidas públicas y prácticas sociales que contribuyen a borrar, de forma más o menos sutil, las marcas de la cultura de origen, sustituyéndolas por las características de la cultura dominante en cuanto a lengua, tradiciones, valores y comportamientos.	European Commission (2018). Asylum and Migration. Glossary 6.0, p. 34  International Organization for Migration (2019). Glossary on Migration, p. 12.
Autorización de trabajo	En el contexto mundial, documento legal expedido por una autoridad competente de un Estado que autoriza el empleo de personas trabajadoras migrantes en el país de acogida durante el periodo de validez del permiso. En el contexto de la UE, un documento legal emitido por una autoridad competente de un Estado miembro de la UE que declara el derecho de una persona nacional de un tercer país a trabajar en su territorio durante el periodo de validez del permiso.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Bienestar social	(s. bienestar)  El bienestar de una comunidad o sociedad en general, reflejado en el bienestar de sus miembros individuales, con especial atención a la salud y a los asuntos económicos [adaptado de Lexico, 2022 y Oxford Reference, 2022]. Conjunto de servicios, políticas y programas organizados, públicos (Estado/gobierno) o privados, destinados a prevenir, reducir y eliminar las vulnerabilidades económicas y sociales de la pobreza y la privación de los grupos desfavorecidos (pobres, enfermos, ancianos, etc.).	Adapted from IOM, 2019, <i>Glossary on Migration</i> , p. 197 & Merriam-Webster, 2022 & Cambridge Dictionary, 2022.
Competencia cultural	(en estudios de migración y servicios sociales)	Ann Marie Garran & Lisa Werkmeister

	<p>Las normas definen la competencia cultural como el proceso por el cual las personas y los sistemas se relacionan de forma respetuosa y eficaz con personas de todas las culturas, lenguas, clases, orígenes étnicos, religiones y otros factores de diversidad de forma que se reconozca, afirme y valore el valor de las personas, las familias y las comunidades y se proteja y preserve la dignidad de cada una de ellas. La competencia cultural puede desarrollarse a través de la experiencia intercultural y se relaciona con la desnaturalización y la conciencia de los propios valores y prácticas culturales.</p>	<p>Rozas (2013) Cultural Competence Revisited, <i>Journal of Ethnic and Cultural Diversity in Social Work</i>, 22:2, 97-111, DOI: 10.1080/15313204.2013.78533</p> <p>Laluzza J.L. &amp; Macías-Gómez-Estern, B. (2020): Border crossing. A service-learning approach based on transformative learning and cultural-historical Psychology (Cruzando la frontera. Una aproximación al aprendizaje servicio desde el aprendizaje transformativo y la psicología histórico-cultural), <i>Culture and Education</i>, 32(3), 556-582 <a href="https://doi.org/10.1080/11356405.2020.1792755">https://doi.org/10.1080/11356405.2020.1792755</a>.</p> <p>Macías-Gómez-Estern, B. (2021). Critical Psychology for Community Emancipation: Insights from Socio-educative Praxis in Hybrid Settings. In <i>New Waves in Social Psychology</i> (pp. 25-54). Palgrave Macmillan, Cham.</p>
Comunidad	<p>Grupo de personas unidas por intereses similares y que tienen intereses comunes. En otras palabras, son grupos organizados entre sí en función de determinados objetivos y que comparten valores y creencias comunes basados en la lengua, las costumbres, el patrimonio cultural e histórico, la situación geográfica y la perspectiva del mundo. Dentro de una comunidad, es habitual crear una identidad mutua que se diferencia de otros grupos. Por lo general, las comunidades de inmigrantes cuentan con el apoyo de otros inmigrantes de la misma nacionalidad, lo que contribuye a la creación y el mantenimiento de redes informales que desempeñan un papel de orientación y preservación de su propia cultura para las generaciones futuras.</p>	<p>International Organization for Migration (2019). <i>International Migration Law. Glossary on Migration</i>.</p>
Derechos Humanos	<p>(perspectiva de los derechos humanos)</p> <p>Normas internacionales acordadas que reconocen y protegen la dignidad y la integridad de cada individuo, sin ninguna distinción (Glosario Principal de Términos del ACNUR).</p> <p>Los derechos humanos forman parte del derecho internacional consuetudinario y se estipulan en una variedad de documentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales generalmente denominados</p>	<p>Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, p. 19 &amp; Oxford Reference, 2022 &amp; Merriam-Webster, 2022 &amp; Cambridge Dictionary, 2022 &amp; Lexico, 2022.</p>

	<p>instrumentos de derechos humanos [Glosario de la REM, 2018, p. 195].</p> <p>Conjunto de derechos básicos que se considera que pertenecen a todas las personas y a los que todo ser humano debería tener derecho; derechos civiles y políticos: el derecho a la vida, a la justicia, a la libertad, a la libertad de expresión o a no ser encarcelado ilegalmente, torturado o ejecutado; derechos sociales, culturales y económicos: el derecho a participar en la cultura, el derecho a la alimentación, al trabajo y a la educación.</p>	
Derechos humanos de las mujeres	<p>Derechos que promueven una posición de igualdad jurídica, política y social de las mujeres con los hombres, y la equidad de trato para las mujeres, al igual que para los hombres, en todos los ámbitos de la sociedad. Los derechos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales, es decir, el reconocimiento de que los derechos de las mujeres son derechos humanos y de que las mujeres sufren injusticias únicamente por su género.</p>	<p>Adapted from Oxford Reference, 2022 &amp; Lexico, 2022 &amp; Cambridge Dictionary, 2022 &amp; Merriam-Webster, 2022.</p> <p>Adapted from European Commission, 2004, <i>Glossary of gender and development terms</i>, p. 4 &amp; Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, p. 31.</p>
Desigualdad de género	<p>Las diferencias de estatus, poder y prestigio que tienen las mujeres y los hombres en los grupos, colectividades y sociedades.</p>	<p>Giddens, 2009, <i>Sociology</i>, p. 1119.</p>
Diversidad cultural	<p>Comunidad o grupo en el que se puede identificar una variedad de diferencias culturales y sociales. Estas diferencias se basan en diversas formas de expresión basadas en la raza, la etnia, la nacionalidad, la religión, el sexo, el género, la posición socioeconómica, la lengua, las capacidades físicas y psicológicas, las creencias, los valores y las tradiciones.</p>	<p>International Organization for Migration (2019). <i>Glossary on Migration</i>, p. 41.</p>
Doble (o triple) aislamiento, marginación y opresión	<p>(de las mujeres inmigrantes)</p> <p>El género y la etnia, así como la ocupación en el trabajo doméstico, privada de reconocimiento social, hacen que las mujeres inmigrantes estén sometidas a una triple marginalidad: social, económica y cultural. En este ámbito, la segregación ocupacional ocupa una posición particular, entendiéndose por tal: la concentración de mujeres y hombres en diferentes tipos y niveles de actividad y empleo, estando las mujeres confinadas a un rango más estrecho de ocupaciones (segregación horizontal) que los hombres, y a los grados más bajos de trabajo (segregación vertical).</p>	<p>Campani, 2007, p. 5.</p> <p>European Commission, 2004, <i>Glossary of gender and development terms</i>, p. 4.</p>
Doble nacionalidad	<p>La posesión simultánea de dos o más ciudadanías por una misma persona.</p>	<p>European Commission (2018) <i>Asylum and Migration. Glossary 6.0</i> <a href="https://ec.europa.eu/home-">https://ec.europa.eu/home-</a></p>

		<a href="https://www.unicef.org/affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Educación con perspectiva de género	<i>Paridad en la educación.</i> Se refiere a porcentajes equivalentes de hombres y mujeres en un sistema educativo (en relación con la población por grupo de edad). La paridad es esencial pero no suficiente para lograr la igualdad de género. Objetivo 4 ODS: Educación de calidad: universalizar el acceso a una educación de calidad, desde el nivel preescolar hasta el terciario, con el mandato específico de corregir las desigualdades sociales que socavan el acceso a las oportunidades educativas. Eliminar las disparidades de género en todos los niveles y asegurarse de que las instalaciones educativas tienen en cuenta el género para crear entornos de aprendizaje eficaces. La resolución 70/138 de la Asamblea General señaló que la igualdad de derechos de las niñas a una educación de calidad es fundamental para el programa de desarrollo sostenible.	UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i> , p. 6. UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i> , p. 10.
Emancipación	(e. de las mujeres, e. de las mujeres migrantes) Acción o proceso de emanciparse, de liberarse de las restricciones legales, sociales o políticas; es decir, del control o el poder de otra persona; acción o proceso de liberarse de las restricciones legales, sociales o políticas, y de dar a alguien libertad y derechos sociales o políticos (sinónimo de liberación; por ejemplo, emancipación de la esclavitud); acto de liberarse de cualquier influencia de control, como las costumbres o creencias tradicionales.	Adapted from Oxford Reference, 2022 & Lexico, 2022 & Merriam-Webster, 2022 & Cambridge Dictionary, 2022. <b>Women's/female emancipation or Women's liberation:</b> the action or process of achieving equality for women in all areas of society (e.g. <i>the women's liberation movement</i> ) Adapted from Cambridge Dictionary, 2022.
Empoderamiento	(e. de la mujer, e. de la mujer migrante)  Es un proceso de fortalecimiento de la autoestima, la confianza en sí misma, la autonomía y la autodeterminación de la persona, que se traduce en un mayor control de la propia vida y un mayor desarrollo personal, pudiendo defenderse y resistir la adversidad. Se dirige a grupos que, por diversas razones, se encuentran en estado de vulnerabilidad.  El empoderamiento de las mujeres implica la promoción de una mayor participación en los procesos de toma de decisiones en todos los aspectos de la vida.  El empoderamiento de las mujeres inmigrantes debe basarse en la mejora de la confianza en sí mismas, la autoestima y las capacidades como parte de un proceso de construcción, cooperación y solidaridad. El empoderamiento de las mujeres se basa en un proceso de avance	International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition, p. 22.  United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women. Concepts and Definitions. <a href="https://www.un.org/womenwatch/osa/gi/conceptsanddefinitions.htm">https://www.un.org/womenwatch/osa/gi/conceptsanddefinitions.htm</a>

<p>Enfoque de género</p>	<p>hacia la igualdad.</p> <p><i>Sensible al género.</i> Abordar y tener en cuenta la dimensión de género.</p> <p><i>Sensibilidad a las cuestiones de género:</i> capacidad de reconocer, poner de relieve y corregir las diferencias, problemas y desigualdades de género existentes, e incorporarlas a las estrategias y acciones; un grado de integración de la perspectiva de género en las acciones y políticas, es decir, abordar las normas, los roles y el acceso a los recursos de los géneros en la medida en que sea necesario para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos.</p>	<p>European Commission, 2004, <i>Glossary of gender and development terms</i>, p. 4.</p> <p>Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, pp. 13-14, 17.</p>
<p>Equidad social</p>	<p>La equidad social se ha utilizado con diferentes significados según el campo en el que se aplique este término (salud, educación, derecho, finanzas, psicología, etc.). Se refiere al acceso justo y equitativo a todos los recursos y a la distribución de los medios. Esto implica considerar diferentes categorías de recursos, relacionados no sólo con los bienes financieros sino también con el capital social, el clima social, la participación, las redes de ayuda, los vínculos afectivos, las relaciones y el bienestar comunitario y personal.</p>	<p>Melbourne Social Equity Institute webpage.</p> <p><a href="https://socialequity.unimelb.edu.au/stories/what-is-social-equity">https://socialequity.unimelb.edu.au/stories/what-is-social-equity</a>. Consulted on March the 3<sup>rd</sup>, 2022.</p>
<p>Estereotipo basado en el género (estereotipo de género)</p>	<p>(estereotipos de roles de género, estereotipos sexuales).</p> <p>Generalización de las diferencias basadas en el género, que consideran que ciertas actitudes, emociones y comportamientos tipifican lo que significa ser mujer u hombre; es decir, la suposición de que ciertos roles sociales, comportamientos y ocupaciones deben limitarse a los miembros de un género. Los estereotipos de género pueden ser negativos (por ejemplo, las mujeres son malas conductoras; los hombres no saben cambiar pañales), y afirmativos (por ejemplo, las mujeres son mejores cuidadoras; los hombres son más fuertes).</p> <p>Los estereotipos de los hombres suelen ser más positivos que los de las mujeres, ya que se considera que los varones son más independientes y presentan una mayor resistencia física; los estereotipos negativos de las mujeres suelen ser sostenidos tanto por los hombres como por las mujeres de una sociedad, debido a la falta de autoestima y confianza en sí mismas que los prejuicios sociales les transmiten a las mujeres.</p> <p>Los estereotipos de género se vuelven perjudiciales cuando limitan la capacidad de una persona para tomar sus decisiones vitales,</p>	<p>Adapted from Oxford Reference, 2022 &amp; UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 5 &amp; Encyclopedia.com, 2019.</p>

	como su formación, su trayectoria profesional o sus habilidades personales (véase también, por ejemplo, que los directores ejecutivos y los bomberos deben ser hombres; las enfermeras, las maestras de primaria, las oficinistas y las archiveras deben ser mujeres).	
Estereotipo(s) ( <i>social</i> )	Una imagen mental preconcebida, estandarizada, fija e inflexible o una caracterización utilizada para describir a un individuo o grupo de personas, o mejor, la clase, tipo o comunidad a la que pertenecen: un estereotipo implica una opinión demasiado simplificada, una actitud prejuiciosa o un juicio acrítico que puede llevar a tratar a las personas de una manera determinada (por ejemplo, los estereotipos sexuales y raciales; el estereotipo de la mujer como cuidadora). Atribuido a un grupo étnico/nacional, cultural o racial específico, este conjunto generalizado de rasgos y características da lugar a falsas expectativas de que los miembros individuales del grupo se ajusten a ellos.	Adapted from Merriam-Webster, 2022 & Cambridge Dictionary, 2022 & Lexico, 2022 & Oxford Reference, 2022 & Giddens, 2009, <i>Sociology</i> , p. 1134 & European Commission, 2004, <i>Glossary of gender and development terms</i> , p. 5.  Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i> , p. 28.
Etnicidad	La etnicidad o etnización se refiere a un proceso en el que las personas son asignadas errónea o correctamente a un grupo étnico en función de su origen, apariencia o estilo de vida. El comportamiento de las personas se explica principalmente sobre la base de una supuesta etnia.	Developped by Jean-Loup Amselle in <i>L'Ethnicisation de la France</i> (Éditions Lignes, 2011).
Exclusión social	En el contexto de la UE, situación que impide a una persona (o la excluye) contribuir al progreso económico, comunitario y social y beneficiarse de él.	Developed by EMN from the website of the European Commission, DG Employment, Social Affairs and Inclusion European Migration Network (2018). Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability produced by the European Migration Network. Consultado 3 de marzo de 2022 Developed by EMN from the website of the European Commission, DG Employment, Social Affairs and Inclusion. Consulted on March the 3 <sup>rd</sup> , 2022. <a href="https://ec.europa.eu/employment_social/esf/docs/sf_social_inclusion_en.pdf">https://ec.europa.eu/employment_social/esf/docs/sf_social_inclusion_en.pdf</a>
Explotación por razón de género	Explotación. Relación social o institucional en la que una parte se beneficia a expensas de la otra mediante un desequilibrio de poder. El acto de aprovecharse de algo o de alguien, en particular el acto de aprovecharse injustamente de otro en beneficio propio (por ejemplo, la explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la mendicidad, la esclavitud o las prácticas similares a la esclavitud, la	Giddens, 2009, <i>Sociology</i> , p. 1118. Adapted from EMN Glossary, 2018, p. 151. Sexual exploitation and abuse is a form of gender-based violence [PSEA].

	servidumbre, la explotación de actividades delictivas, la extracción de órganos, etc.) (Fuente: Glosario de la OIM sobre la migración, 2. Aufl., 2011).	
Extranjero	En el contexto mundial, una persona que no es nacional (persona nativa o ciudadana) de un Estado determinado. En el contexto de la UE, una persona que no es nacional de un Estado miembro de la UE.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Género	La construcción social de los diferentes roles asignados a hombres y mujeres implica aspectos económicos, sociales y culturales. Los roles de género se consideran apropiados para los individuos de un sexo determinado y afectan a las interacciones sociales entre hombres y mujeres, lo que en última instancia da lugar a desigualdades y a una diferente igualdad de oportunidades. El término género se confunde a menudo con el de "sexo", que engloba las diferencias biológicas.	International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition, p. 8.  Office of the Special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women (OSAGI) United Nations, Gender Mainstreaming, definitions and Concepts. <a href="https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm">https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm</a>
Identidad	La identidad traduce la imagen que una persona tiene de sí misma en relación con los demás. Desde un punto de vista ontológico, conlleva la esencia del ser, que es variable, especialmente cuando se tienen en cuenta factores característicos como la nacionalidad, la etnia, la raza, la religión, la orientación sexual, el género y las actitudes. La identidad se refiere a las categorías sociales y a las fuentes de autoestima o dignidad del individuo. En este sentido, el sujeto no existe aislado de su contexto social. A su vez, la sociedad no está desvinculada de los procesos de identidad, lo que hace que el concepto sea fluido y diverso.	Council of Europe, Glossary of key terminology <a href="https://www.coe.int/en/web/autobiography-intercultural-encounters/glossary">https://www.coe.int/en/web/autobiography-intercultural-encounters/glossary</a> Fearon, J. (1999). What is identity (as we now use the word)?, p. 3. <a href="https://web.stanford.edu/group/fearon-research/cgi-bin/wordpress/wp-content/uploads/2013/10/What-is-Identity-as-we-now-use-the-word-.pdf">https://web.stanford.edu/group/fearon-research/cgi-bin/wordpress/wp-content/uploads/2013/10/What-is-Identity-as-we-now-use-the-word-.pdf</a>
Identidad de género	Experiencia interna e individual que siente cada persona respecto al género con el que se identifica, que puede corresponder o no al sexo asignado al nacer. La identidad de género puede ser igual o diferente al sexo con el que el individuo nació, e incluso puede no corresponder a ninguno de ellos. Los sujetos pueden ser conscientes de su identidad de género en diferentes etapas de la vida y su expresión puede revelarse a través de la ropa, el comportamiento y la apariencia personal. "La identidad de género es sólo una de las muchas identidades sociales posibles".	International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition, p. 18. Wood, W., Eagly, A. (2009).
Identidad social de una mujer migrante	(condiciones sociales, culturales, económicas, etc.)  Podemos entender la construcción de la	Abrams, D., & Hogg, M. A. (1990). An introduction to the social identity approach. Social identity theory: Constructive and critical advances, 1-9.

	<p>identidad social como una acción que pretende definir o caracterizar a uno mismo, y a menudo en relación con los sentimientos de apego a diferentes grupos de pertenencia (familia, grupo cultural, género, etc.). La acción de identificación se realiza a menudo a través de narrativas, que ofrecen sentido a trayectorias vitales que han experimentado puntos de inflexión, como la migración. La identidad social de una persona también se construye en diálogo con las categorías sociales. En este sentido, la identidad social de una mujer migrante integra categorías y esquemas sociales relacionados con su género, su migración y sus circunstancias socioculturales y económicas, ya que se reproducen o se resisten en su propia narrativa personal agentiva y en su posicionamiento cotidiano.</p>	<p>Benwell, B. (2006). <i>Discourse and identity</i>. Edinburgh University Press. De Fina, A. (2003). Identity in narrative. A study of immigrant discourse, 251. Harré, Rom; Moghaddam, Fathali M. (2015). "Positioning Theory". <i>The International Encyclopedia of Language and Social Interaction</i>: 1–9. Macías-Gómez-Estern, B. &amp; Vasquez, O. (2015): Identity construction in narratives of migration. In Hansen, Jensen &amp; Berliner (Eds.): <i>Conceptual and applied approaches to self in culture in mind</i>. Aalborg University Press. Aalborg.</p>
Igualdad de género	<p>(igualdad de género, igualdad de sexo, igualdad sexual).</p> <p>El acto de tratar a las mujeres y a los hombres por igual. La igualdad de género no implica que las mujeres y los hombres sean iguales, sino que tienen el mismo valor y deben recibir el mismo trato. El estado en el que el acceso a los derechos u oportunidades no se ve afectado por el género. El concepto de que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños tienen las mismas condiciones, el mismo trato y las mismas oportunidades para realizar todo su potencial, sus derechos humanos y su dignidad, y para contribuir al desarrollo económico, social, cultural y político y beneficiarse de él.</p>	<p>Cambridge Dictionary, 2022. Oxford Reference, 2022; Lexico, 2022.</p> <p>UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 3.</p>
Inclusión social	<p>Definición en el contexto de la UE, un marco para el desarrollo de estrategias nacionales, así como para la coordinación de políticas entre los Estados miembros de la UE, en temas relacionados con la lucha contra la pobreza y la exclusión social.</p>	<p>Developed by EMN from the website of the European Commission, DG Employment, Social Affairs and Inclusion European Migration Network (2018). <i>Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability</i> produced by the European Migration Network. Consulted on March the 3<sup>rd</sup>, 2022.</p>
Inmigración	<p>En el contexto mundial, el acto de llegar a un territorio y permanecer en él durante un periodo lo suficientemente largo como para convertirlo en su lugar de residencia principal. En el contexto de la UE, la acción por la que una persona establece su residencia habitual en el territorio de un Estado miembro de la UE durante un período que es, o se espera que sea, de al menos 12 meses, habiendo sido previamente residente habitual en otro Estado miembro de la UE o en un tercer país.</p>	<p>Castles, S. (1998). <i>The age of migration: International population movements in the modern world</i>. Macmillan International Higher Education. European Migration Network (2018). <i>Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability</i> produced by the European Migration Network. Consulted on March the 3<sup>rd</sup>, 2022. Organización Internacional para las</p>

		Migraciones (OIM) (2019): Glosario de la OIM sobre Migración. Consulted on March the 3 <sup>rd</sup> , 2022.
Integración	Un proceso dinámico y bidireccional de adaptación mutua por parte de todas las personas inmigrantes y residentes (REM, 2018, p.214). Sin embargo, algunos teóricos críticos sostienen que la integración presupone la adopción por parte de los grupos minoritarios de las normas y valores sociales de la cultura dominante.	European Commission (2018). Asylum and Migration. Glossary 6.0.
Interculturalidad	Se refiere a la relación entre culturas. Las perspectivas interculturales se caracterizan por la intencionalidad de las interacciones, el aprendizaje y el intercambio mutuo entre diferentes culturas. Prevén una convivencia efectiva entre personas de diferentes culturas y la posibilidad de compartir efectivamente conocimientos y formas de ser y vivir. La interculturalidad desde una perspectiva de género busca promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas luchando contra las barreras que mantienen las desigualdades.	UNESCO. Diversity of Cultural Expressions. <a href="https://en.unesco.org/creativity/interculturality">https://en.unesco.org/creativity/interculturality</a> Article 4.8 of the Convention on the Protection and Promotion of the Diversity of Cultural Expressions
Interseccionalidad	La interseccionalidad o el interseccionalismo es un concepto utilizado en sociología y pensamiento político que se refiere a la situación de las personas que experimentan varias formas de estratificación, dominación o discriminación simultáneamente en una sociedad.	Patricia Hill Collins, <i>Intersectionality as Critical Social Theory: Intersectionality as Critical Social Theory</i> , Duke University Press, 2019
Islamofobia	Es un término polisémico, definido etimológicamente como el miedo o temor al islam, pero también puede significar hostilidad hacia el islam o las personas musulmanas, aunque hoy en día no hay consenso.	Adapted by La Commission nationale consultative des droits de l'Homme (CNCDH) in their annual report of 2013
Ius sanguinis	La determinación de la nacionalidad de una persona sobre la base de la nacionalidad de sus padres (o de uno de ellos o de un progenitor en particular) en el momento del nacimiento de la persona destinataria y en el momento de la adquisición de la nacionalidad por parte de la persona destinataria (los dos momentos son diferentes en los casos de adquisición después del nacimiento).	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Ius soli	El principio de que la nacionalidad de una persona se determina en función de su país de nacimiento.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
La mujer migrante como sujeto activo	(agente de su experiencia migratoria) El acto de considerar la condición de las	Adapted from Morokvasic, 1984, pp. 895, 899 & Kofman, 1999, pp. 270,

	<p>mujeres migrantes como participantes activas en las migraciones. Este cambio en la percepción y el reconocimiento de los roles se debe a que la investigación y los responsables políticos se interesan por las mujeres migrantes, y a que cada vez hay más conciencia del sesgo masculino en la investigación sobre la migración: los relatos resultantes contribuyen a corregir el desequilibrio y a mostrar a las mujeres migrantes activas que despliegan estrategias individuales y participan en la toma de decisiones en el hogar. Este enfoque se ha visto reforzado por la observación de mujeres individuales que gestionan su propio proyecto migratorio como sujetos activos.</p>	273-274, 286.
La mujere migrante como víctima pasiva	<p>El papel de la agencia es especialmente vital para una explicación de la migración desde el punto de vista del género, ya que a menudo se asume que las mujeres "siguen" a los hombres, y que su papel en la migración es reactivo y no proactivo, tratándose la migración como un fenómeno en el que los hombres son los únicos actores activos.</p> <p>En retrospectiva, algunos relatos de investigación parecen estar obsesionados con la economía y la clase social, excluyendo otros factores, mientras que otros prestaron atención a las cuestiones de género [adaptado de Kofman, Phizacklea, Raghuram, Sales, 2001, p. 23]. Esta visión estereotipada refuerza la noción de las mujeres migrantes como agentes pasivos, es decir, "seguidoras" y "dependientes", cuyo empleo (cuando se produce) pasa a ser también de consideración secundaria.</p>	Adapted from Morokvasic, 1984, p. 897 & Kofman, 1999, p. 273.
Las diversidades de las mujeres migrantes	<p>(condición de ser migrante y mujer)</p> <p>Un enfoque para examinar las diversidades de las experiencias de las mujeres migrantes, y las formas en que la clase, la raza/etnia, el trabajo y otras variables se entrecruzan con el género: estos y otros factores son importantes al abordar a las mujeres migrantes en su doble condición de ser migrantes y mujeres como punto de partida de sus diversidades.</p>	Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i> , pp. 31-32.
Migración	<p>El concepto de migración se define en un sentido amplio. Corresponde a un proceso de desplazamiento que abarca cualquier tipo de movimiento de personas, grupos o individuos de un lugar a otro en busca de mejores condiciones y niveles de vida. El movimiento de personas incluye la migración internacional (transfronteriza a otro Estado) y la migración interna (movimiento dentro del país). El proceso migratorio se considera siempre a lo largo de un año, independientemente de su</p>	<p>European Commission (2018). <i>Asylum and Migration. Glossary 6.0</i>, p. 255</p> <p>International Labour Organization (2020). <i>Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition</i></p> <p>International Organization for Migration (2019). <i>International</i></p>

	duración, composición o causas. Incluye la migración de personas refugiadas, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes medioambientales, migrantes económicos y personas que se desplazan por otras razones; por ejemplo: persecución política, conflicto, reunificación familiar.	Migration Law. Glossary on Migration. P. 132
Multiculturalismo	Un modelo que propone una sociedad basada en el principio de que cada persona tiene una comunidad, cada comunidad una cultura, y cada cultura su propio espacio y límites inviolables. Se basa en una política que suscribe el principio de la diversidad cultural y apoya el derecho de las diferentes culturas y grupos étnicos a mantener identidades culturales distintas garantizando su acceso equitativo a la sociedad, acogiendo los principios constitucionales y los valores generalmente compartidos que prevalecen en la sociedad. Hace hincapié en las diferencias culturales y en las distintas culturas que existen en torno a cada una de ellas sin que necesariamente haya mucho contacto o interacción participativa.	International Organization for Migration (2019). International Migration Law. Glossary on Migration. P. 142  European Commission (2018). Asylum and Migration. Glossary 6.0, p. 265
Nacional de tercer país	Cualquier persona que no sea ciudadano o ciudadana de la Unión Europea en el sentido del Art. 20, apartado 1, del TFUE y que no sea una persona que disfrute del derecho a la libre circulación de la Unión Europea, tal como se define en el art. 2(5) del Reglamento (UE) 2016/399 (Código de fronteras Schengen).	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Nacionalidad	El vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido por nacimiento o naturalización, ya sea por declaración, elección, matrimonio u otros medios según la legislación nacional.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Nacionalización	Cualquier modo de adquisición después del nacimiento de una nacionalidad que no posea previamente la persona destinataria y que requiera una solicitud por parte de esta persona o de su agente legal, así como un acto de concesión de la nacionalidad por parte de una autoridad pública.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Oportunidades sociales	Generalmente se utiliza para referirse a la idea de que las personas tienen diferentes posibilidades objetivas de desarrollo en función del entorno en el que crecen y participan. Tiene que ver con el acceso diferencial a la educación de calidad, la atención sanitaria, la promoción social, el apoyo financiero, el capital social, el ocio, etc. Las oportunidades sociales pueden ser difíciles de medir, ya que están relacionadas con deseos y necesidades definidos subjetivamente.	Elster, J. (2019). <i>Tuercas y tornillos Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales</i> . Santa Fe, Asociación Civil Mirame Bien, 2019.

Opresión social	Se refiere a la opresión que se logra a través de medios sociales y tiene un alcance social: afecta a categorías enteras de personas. Se produce siempre que un grupo tiene poder sobre otro en la sociedad mediante el control de las instituciones sociales, las leyes, las costumbres y las normas de la sociedad.	<a href="https://www.crrf-fcrr.ca/fr/bibliotheque/glossaire-fr-fr-1/item/27171-oppression-sociale">https://www.crrf-fcrr.ca/fr/bibliotheque/glossaire-fr-fr-1/item/27171-oppression-sociale</a>
Otridad o alteridad	La alteridad es un concepto de origen filosófico que significa "el carácter de lo que es otro" y "el reconocimiento de otra persona en su diferencia", entendida ésta como étnica, social, cultural o religiosa.	Lalande André, <i>Dictionnaire de philosophie</i> , éd. PUF, Paris, 1993
Pérdida de nacionalidad	Cualquier modo de pérdida de la condición de ciudadano o ciudadana de un país, voluntaria o involuntariamente, de forma automática o por un acto de las autoridades públicas.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Permiso de residencia	Toda autorización expedida por las autoridades de un Estado miembro de la UE que permita a un nacional de un país no comunitario permanecer legalmente en su territorio, de conformidad con las disposiciones del Reglamento (UE) nº 265/2010 (Reglamento sobre visados de larga duración).	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Permiso único	Permiso de residencia expedido por las autoridades de un Estado miembro de la UE tras un procedimiento único de solicitud que permite a una persona nacional de un tercer país residir legalmente en su territorio con fines de trabajo.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Perspectiva de género	(en estudios de migración) La perspectiva de género reconoce que las diferencias en las experiencias vitales basadas en el género suelen dar lugar a desigualdades sociales, económicas, políticas y de otro tipo para las mujeres y las niñas: aplicada al desarrollo de políticas y a la prestación de servicios, la perspectiva de género puede contribuir a promover un cambio positivo en sus vidas. Además, implica la conciencia de género, que reconoce la relevancia del género en sus múltiples dimensiones sociales, y abarca, como concepto y como acción, "el conocimiento y la comprensión de las diferencias en los roles y las relaciones entre mujeres y hombres, especialmente en el lugar de trabajo". En términos de investigación y análisis, la perspectiva de género implica aumentar la conciencia del sesgo masculino en la investigación sobre la migración y reconocer a las mujeres migrantes como participantes activas.	Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i> , p. 19.  (Cambridge Dictionary, 2022) Adapted from Lapov, Campani, 2017, pp. 91-92.  Adapted from Morokvasic, 1984, p. 899.

<p>Políticas con perspectiva de género</p>	<p>(políticas con conciencia de género, políticas de género).</p> <p><i>Políticas conscientes de las diferencias de género</i> y que las abordan.</p> <p><i>Políticas con conciencia de género</i>: las políticas que reconocen que las mujeres (al igual que los hombres) son actores del desarrollo, y que a menudo están limitadas de manera diferente a los hombres, lo que significa que sus necesidades, intereses y prioridades pueden ser diferentes, y a veces entrar en conflicto.</p> <p><i>Planificación de género</i>: un enfoque de planificación que se refiere al proceso de planificación de programas y políticas de desarrollo que tienen en cuenta las cuestiones de género, lo que significa reconocer y tener en cuenta el impacto de los diferentes papeles que las mujeres y los hombres desempeñan en la sociedad, y el hecho de que a menudo tienen diferentes necesidades en la comunidad o el sector objetivo.</p>	<p>Adapted from UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 5. Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, pp. 14-15.</p> <p>Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, p. 14 &amp; UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 5.</p>
<p>Políticas de inclusión social</p>	<p>Consisten en diseñar instrumentos de política pública que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía en todas las esferas de la vida. Las estrategias de inclusión se centran en garantizar la plena participación cívica de todos los grupos (incluidas las minorías). Las políticas de inclusión social dan expresión a los derechos constitucionalmente garantizados a nivel político, económico y social. En el ámbito de la migración, se diseñan políticas de inclusión social en campos como la salud, la seguridad social, el trabajo, los movimientos asociativos y otros. Estas prácticas contribuyen a la cohesión social y a la vitalidad de la sociedad civil, contribuyendo a una mayor expresión de la diversidad cultural.</p>	<p>European Commission (2018). Asylum and Migration. Glossary 6.0.</p>
<p>Prácticas de inclusión social</p>	<p>Se refieren a las acciones, dinámicas y estrategias para promover el proceso de mejora de la capacidad, la oportunidad y la dignidad de las personas desfavorecidas por su identidad, para participar en la sociedad.</p>	<p>International Organization for Migration (2019). Glossary on Migration.</p>
<p>Prejuicio</p>	<p>El mantenimiento de ideas preconcebidas sobre un individuo o grupo, ideas que se resisten a cambiar incluso ante la aparición de nueva información. Los prejuicios pueden ser positivos o negativos. Lo más frecuente es que un prejuicio esté formado por actitudes desfavorables o discriminatorias hacia personas de diferentes categorías: los prejuicios raciales, sexuales y de otro tipo pueden existir en el plano de las relaciones personales y del comportamiento individual, así como estar institucionalizados como política legal o</p>	<p>Giddens, 2009, <i>Sociology</i>, p. 1128.</p> <p>Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, p. 22.</p>

	administrativa.	
Prejuicios basados en el género	<p>(prejuicio de género, sesgo de género)</p> <p>Las diferencias en los roles de género reflejan sesgos o prejuicios, es decir, una actitud negativa hacia los demás basada en estereotipos sociales sobre las mujeres y los hombres, y en un prejuicio sobre aquellos individuos sin conocimiento o experiencia previa. Un sesgo de género, es decir, una diferencia injusta en la forma de tratar a las mujeres y a los hombres (comportamiento sesgado en función del género), da lugar fácilmente a que se favorezca a un género sobre el otro, normalmente a los hombres y a los niños sobre las mujeres y las niñas.</p>	<p>Adapted from Encyclopedia.com, 2019.</p> <p>Adapted from Cambridge Dictionary, 2022 &amp; UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 3.</p>
Prestaciones de asistencia social	<p>Transferencias, en metálico o en especie, por parte de los regímenes de protección social a los hogares e individuos para aliviar la carga de uno o varios de los riesgos definidos en el Sistema de Información Mutua sobre Protección Social de la Comisión Europea.</p>	<p>European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0  <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a></p>
Procesos de integración	<p>Método, sistemas o secuencias de acciones que facilitan o permiten la integración de elementos de un grupo minoritario en el grupo dominante. Estos procesos son complejos y multidimensionales, e implican la consideración de los derechos y obligaciones de las personas migrantes y de las sociedades de los países de tránsito o destino. La integración requiere el acceso a diferentes tipos de servicios, al mercado laboral y a la identificación y el respeto de un conjunto de valores fundamentales que vinculan a las personas migrantes y a las comunidades receptoras en un propósito común.</p>	<p>International Organization for Migration (2019). Glossary on Migration.</p>
Protección de los derechos (humanos)	<p>(Enfoque basado en los derechos humanos, EBDH).</p> <p>El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en las normas internacionales de derechos humanos y se dirige operativamente a la promoción y protección de los derechos humanos: este enfoque implica prestar atención consciente y sistemáticamente a los derechos humanos en todos los aspectos del desarrollo. El objetivo de este enfoque es capacitar a las personas (titulares de derechos) para que hagan realidad sus derechos y</p>	<p>Adapted from UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 9.</p>

	<p>fortalecer al Estado (titulares de deberes) para que cumpla con sus obligaciones y deberes en materia de derechos humanos.</p> <p>Las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos les obligan a respetar, proteger y cumplir los derechos de las mujeres y las niñas, junto con los derechos de los hombres y los niños.</p>	
Racialización/racización	<p>El concepto de racialización se refiere al proceso de categorización y producción de jerarquías raciales dentro de una sociedad determinada. Este proceso consiste en la radicalización de las diferencias percibidas entre individuos o grupos jerarquizados en función de criterios biológicos, con el fin de dominar, explotar o excluir a los grupos inferiorizados y alterados dentro de esta relación de poder.</p>	<p>Suzie Telep, "Racialisation", <i>Langage et société</i>, 2021/HS1, pp. 289 à 292.</p>
Racismo	<p>Creencia de que los seres humanos pueden dividirse en entidades biológicas separadas y exclusivas llamadas "razas"; que existe un vínculo causal entre los rasgos físicos heredados y los rasgos de la personalidad, el intelecto, la moralidad y otras características culturales y de comportamiento; y que algunas razas son innatamente superiores a otras.</p>	<p><a href="https://www.britannica.com/topic/racism">https://www.britannica.com/topic/racism</a></p>
Racismo	<p>Cualquier teoría, doctrina, ideología o grupo de ideas que sostiene la superioridad de un grupo de personas sobre otras, basándose en sus rasgos culturales, étnicos o físicos.</p>	<p>European Migration Network (2018). Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability produced by the European Migration Network. Consulted on march the 3<sup>rd</sup> 2022.</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019): Glosario de la OIM sobre Migración. Consultado el 3 de marzo de 2022.</p> <p>Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (aprobada el 5 de junio de 2013 y en vigor desde el 11 de noviembre de 2017), art. 1, párr. 4.</p>
Racismo estatal	<p>Es la segregación racista históricamente institucionalizada. El término "raza" se refiere entonces a su dimensión étnica.</p> <p>En la época contemporánea en Occidente, los defensores de este discutido o criticado concepto lo entienden en el sentido de una discriminación sistémica que implica al Estado. El término "raza" se refiere a una construcción social.</p>	<p>Saïd Bouamama, <i>Des classes dangereuses à l'ennemi intérieur</i>, Syllepse Eds, 2021.</p>
Racismo institucional	<p>Este concepto se utiliza para denominar un fenómeno caracterizado por el hecho de que, a</p>	<p>"Le racisme institutionnel : de l'invention politique a la recherche</p>

	<p>pesar de la legislación que promueve la igualdad entre los ciudadanos y las ciudadanas, las personas que proceden de minorías suelen estar en desventaja. Al nombrar el fenómeno, podemos intentar identificar los mecanismos y posiblemente combatir las fuentes de la desigualdad.</p>	<p>d'outils", Audrey Osler, Hugh Starkey, Migrations Sociétés, 2010/5 N° 131   pages 133 à 152 DOI 10.3917/migra.131.0133</p>
Raza	<p>Actualmente existe un amplio consenso científico sobre la inexistencia de la raza en sentido biológico. El término raza se utiliza en el lenguaje cotidiano con un significado más amplio que hace referencia a las etnias y al grupo social con un linaje compartido. El concepto de etnia ha sido ampliamente definido por la antropología, refiriéndose también a los rasgos asignados por el exogrupo y/o el intragrupo, pero siempre relacionados con la historia cultural y las relaciones de alteridad, más que con las diferencias físicas estáticas entre grupos.</p>	<p>American Association of Physical Anthropologists (2019). «AAPA Statement on Race and Racism». American Association of Physical Anthropologists. Consulted on march the 3<sup>rd</sup> 2022. European Migration Network (2018). Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability produced by the European Migration Network. Consulted on march the 3<sup>rd</sup> 2022. Barth, F. (1970). <i>Ethnic Groups and Boundaries: The Social Organisation of Culture Difference</i>. London: George Allen &amp; Unwin. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Recomendación general relativa al artículo 1 de la Convención (1999), anexo 5 al informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, documento A/54/18 de las Naciones Unidas, párr. 1; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Manual y Directrices sobre Procedimientos y Criterios para Determinar la Condición de Refugiado (2011), documento HCR/1P/4/Spa/Rev.3 del ACNUR</p>
Reagrupación familiar	<p>El establecimiento de una relación familiar que es:</p> <p>a) La entrada y residencia en un Estado miembro de la UE, de conformidad con la Directiva 2003/86/CE del Consejo (Directiva sobre reagrupación familiar), de los y las miembros de la familia de una persona nacional de un tercer país que reside legalmente en ese Estado miembro de la UE ("reagrupante") con el fin de permanecer.</p> <p>b) Entre un ciudadano o ciudadana de la Unión y una persona nacional de un tercer país establecido fuera de la Unión Europea que posteriormente entra en la Unión Europea.</p>	<p>European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a></p>
Regularización	<p>En el contexto de la UE, procedimiento estatal por el que se concede a las personas nacionales</p>	<p>European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0</p>

	de terceros países en situación irregular, un estatus legal.	<a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a> , p.315
Residente de larga duración	Una persona nacional de un tercer país que tenga el estatus de residente de larga duración según lo previsto en los arts. 4 a 7 de la Directiva 2003/109/CE del Consejo (Directiva de Residentes de Larga Duración) o según lo dispuesto en la legislación nacional.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Segregación	Acto por el que se separa a una persona o a un grupo de otros por motivos de raza, color, lengua, religión, nacionalidad u origen étnico.	Berry, J. W. (2007). Acculturation strategies and adaptation. In J. E. Lansford, K. Deater-Deckard, & M. H. Bornstein (Eds.), <i>Immigrant families in contemporary society</i> (pp. 69–82). Guilford Press. European Migration Network (2018). Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability produced by the European Migration Network. Consulted on march the 3 <sup>rd</sup> 2022. European Commission against Racism and Intolerance (ECRI): General Policy Recommendation No 7: National legislation to combat racism and racial discrimination
Sentimiento de pertenencia	Experiencia subjetiva que se deriva de las interacciones sociales, a nivel individual y comunitario, y que provoca un sentimiento de pertenencia en el país de acogida. Este sentimiento depende de un conjunto de variables, como el dominio del idioma, la participación en las comunidades locales, la respuesta de los servicios sociales y el nivel de satisfacción vital. El sentimiento de pertenencia se ve afectado por la dinámica entre la cultura del país de origen y la del país de acogida.	Adapted Lähdesmäki, T., Mäkinen, K., Čeginskas, V. L. A., & Kaasik-Krogerus, S. (2021). Politics of Belonging: Concepts and Method. In <i>Europe from Below: Notions of Europe and the European among Participants in EU Cultural Initiatives</i> (pp. 25–44). Brill. <a href="http://www.jstor.org/stable/10.1163/j.ctv1sr6j1b.7">http://www.jstor.org/stable/10.1163/j.ctv1sr6j1b.7</a> International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition, p. 4.
Servicios de inclusión social	Acciones y actitudes desarrolladas con el fin de deconstruir estereotipos y prejuicios para incidir en la reducción de la discriminación y promover condiciones efectivas de participación en la sociedad. Los servicios de inclusión social informan y promueven las oportunidades de acceso al mercado laboral, aclarando los derechos y deberes de las personas inmigrantes, transmitiendo y acompañando el proceso de regularización en el país de acogida, señalando soluciones	International Organization for Migration (2019). Glossary on Migration. International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition.

	relacionadas con la salud, la educación o el apoyo legal.	
Sexismo	Es la discriminación basada en el sexo de una persona o, por extensión, en su género. El sexismo está vinculado a los prejuicios y al concepto de estereotipos y roles de género, que puede incluir la creencia de que un sexo o género es inherentemente superior al otro. En su forma extrema, puede fomentar el acoso sexual, la violación u otras formas de violencia sexual. El sexismo también se refiere a la discriminación de género en forma de desigualdad de género. El sexismo se visualiza principalmente dirigido a las mujeres.	Dictionary of Larousse
Sistema de estado de bienestar	Sistema político por el que el Estado se compromete a proteger el bienestar individual y colectivo de sus ciudadanos y ciudadanas, especialmente de los que se encuentran en situación de necesidad económica o social, mediante la prestación de una serie de servicios como la asistencia sanitaria, el desempleo, la educación, las pensiones y otras prestaciones sociales. Un Estado/nación/país caracterizado por el funcionamiento del sistema del Estado del bienestar, financiado tanto por los impuestos como por la seguridad social.	Adapted from Cambridge Dictionary, 2022 & Lexico, 2022 & Giddens, 2009, <i>Sociology</i> , p. 1137 & Oxford Reference, 2022 & Merriam-Webster, 2022.
Tarjeta Azul UE	La autorización que lleva el término de tarjeta azul de la UE que da derecho a su titular a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro de la UE en virtud de la Directiva 2009/50/CE del Consejo (Directiva sobre la tarjeta azul).	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Trabajador de temporada extranjero	Una persona nacional de un tercer país que mantiene su residencia principal en un tercer país y permanece legal y temporalmente en el territorio de un Estado miembro de la UE para realizar una actividad dependiente del paso de las temporadas, en virtud de uno o varios contratos de trabajo de duración determinada celebrados directamente entre esa persona nacional de un tercer país y el empresario o la empresaria establecida en ese Estado miembro de la UE.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Trabajador transnacional	Una persona nacional de un tercer país sujeto a una comisión de servicio temporal de una empresa establecida fuera del territorio de un Estado miembro de la UE y a la que está vinculada por un contrato de trabajo a una entidad perteneciente a la empresa o al mismo grupo de empresas que está establecida dentro de este territorio.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Violencia de género	VG (violencia específica de género, violencia de	Adapted from IOM, 2019, <i>Glossary on</i>

	<p>género, daño específico de género).</p> <p>Término que engloba cualquier acto perjudicial perpetrado contra la voluntad de una persona y basado en las diferencias de género atribuidas socialmente. La naturaleza y el alcance de los tipos específicos de violencia de género varían según las culturas, los países y las regiones; estos actos pueden ocurrir en público o en privado. Algunos ejemplos son los actos que infligen daño o sufrimiento físico, sexual o mental; las amenazas de tales actos, la coacción y la negación de recursos, oportunidades o servicios; el matrimonio forzado/precoz y otras privaciones de libertad; la violencia sexual, incluidos la explotación/abuso sexual, la trata y la prostitución forzada; la violencia doméstica; las prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital femenina, los asesinatos por honor y la herencia de viudas.</p> <p>La violencia de género se utiliza a menudo en el mismo contexto que la violencia contra las mujeres y las niñas (violencia contra las mujeres, VaW), sin embargo, hay que señalar que la violencia de género puede afectar a cualquier persona.</p>	<p><i>Migration</i>, p. 81 &amp; UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 2.</p>
<p>Xenofobia</p>	<p>Actitudes, prejuicios y comportamientos que rechazan, excluyen y a menudo vilipendian a las personas, basándose en la percepción de que son extraños o ajenos a la comunidad, la sociedad o la identidad nacional.</p>	<p>European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>, p.407</p>